

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DEPORTIVA
UBICADOS EN LOS ALREDEDORES DE GAMARRA DEL AÑO, 2018.

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autora:

Giorella Antonella Llanos Maestri

Asesor:

C.P.C. Miller Edu Vizcarra Román

Lima - Perú

2019



ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor Miller Edu Vizcarra, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de los estudiantes:

- Giorella Antonella Llanos Maestri

Por cuanto, **CONSIDERA** que la tesis titulada: **LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DEPORTIVA UBICADOS EN LOS ALREDEDORES DE GAMARRA DEL AÑO, 2018.** para aspirar al título profesional de: Contador Público por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, **AUTORIZA** al o a los interesados para su presentación.

Mg. Miller Edu Vizcarra Román

ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de la estudiante: **Giorella Antonella Llanos Maestri** para aspirar al título profesional con la tesis denominada: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DEPORTIVA UBICADOS EN LOS ALREDEDORES DE GAMARRA DEL AÑO, 2018.

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado
Presidente

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado

DEDICATORIA

A mis padres y mi nonna, como muestra de mi más profundo amor y agradecimiento por brindarme su constante apoyo para poder desarrollarme como profesional, cuyo esfuerzo ha hecho posible este logro y por el apoyo que me brindaron durante tantos años de estudios.

AGRADECIMIENTO

A Dios

por acompañarme en los momentos buenos y difíciles de este camino, brindándonos fortaleza, sabiduría y salud para seguir adelante.

A mi papá

En especial por su apoyo incondicional, que con su esfuerzo hizo posible cumpla esta meta, a pesar de los buenos y malos momentos él estuvo ahí siempre. Este título es gracias a ti papá.

A mis profesores

por sus consejos, su ejemplo, ética y conocimientos brindados en mí paso por la Universidad, quienes hicieron posible el desarrollo de esta tesis.

Al Mg. Miller Edu Vizcarra Román

por la constante asesoría y apoyo para poder desarrollar este proyecto de tesis.

A la Universidad Privada del Norte

por el trabajo que realizan a lo largo de nuestra vida universitaria.

TABLA DE CONTENIDOS

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS				
2				
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS				
3				
DEDICATORIA				
4				
AGRADECIMIENTO				
5				
ÍNDICE		DE		TABLAS
7				
INDICE		DE		FIGURAS
8				
RESUMEN				9
ABSTRACT				10
CAPÍTULO		I:		INTRODUCCIÓN
11				
CAPÍTULO		II:		METODOLOGÍA
49				
CAPÍTULO		III:		RESULTADOS
52				
CAPÍTULO	IV:	DISCUSIÓN	Y	CONCLUSIONES
73				
REFERENCIAS				
79				
ANEXOS				
85				

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	52
Tabla 2.....	53
Tabla 3.....	54
Tabla 4.....	55
Tabla 5.....	56
Tabla 6.....	57
Tabla 7.....	58
Tabla 8.....	59
Tabla 9.....	60
Tabla 10.....	61
Tabla 11.....	62
Tabla 12.....	63
Tabla 13.....	64
Tabla 14.....	65
Tabla 15.....	66
Tabla 16.....	67
Tabla 17.....	68
Tabla 18.....	69
Tabla 19.....	70
Tabla 20.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1.Ítem1.	52
Ilustración 2.Ítems 2.	53
Ilustración 3.Ítems 3	54
Ilustración 4.Ítems 4.	55
Ilustración 5.Ítems 5.	56
Ilustración 6.Ítems 6.	57
Ilustración 7.Ítems 7	58
Ilustración 8.Ítems 8	59
Ilustración 9.Ítems 9.	60
Ilustración 10.Ítems 10.	61
Ilustración 11.Ítems 11.	62
Ilustración 12.Ítems 12.	63
Ilustración 13.Ítems 13.	64
Ilustración 14.Ítems 14.	65
Ilustración 15.Ítems 15.	66
Ilustración 16.Ítems 16.	67
Ilustración 17.Ítems 17.	68
Ilustración 18.Ítems 18.	69
Ilustración 19.Ítems 19.	70
Ilustración 20.Ítems 20.	71

RESUMEN

La evasión tributaria se ha convertido en un problema no solo en el Perú, si no en la mayoría de países. Ya que esto nos perjudica a todos como ciudadanos y afecta a la recaudación tributaria, perjudicando directamente al estado; sin embargo, es un tema poco investigado. Actualmente en el Perú existe evasión tributaria en todos los sectores económicos. En el presente trabajo se estudiará cuál es la causa que se asocia con los comerciantes de ropa deportiva en los alrededores de Gamarra a incidir en Evasión Tributaria, se llegó a la conclusión que existe evasión tributaria de manera fragmentada y general, se determinó que uno de los factores importantes es la falta de cultura tributaria, conciencia tributaria, conocimiento, y la informalidad.

Palabras clave: Evasión tributaria, Recaudación tributaria, cultura tributaria, conciencia tributaria, informalidad.

ABSTRACT

Tax evasion has become a problem not only in Peru, but in most countries. Since this harms us all as citizens and affects tax collection, directly harming the state; however, it is a little investigated issue. Tax evasion currently exists in Peru in all economic sectors. In this paper we will study what is the cause that is associated with the sportswear merchants in the surroundings of Gamarra to influence on Tax Evasion, the conclusion was reached that there is tax evasion in a fragmented and general way, it was determined that one of the important factors is the lack of tax culture, tax awareness, knowledge, and informality.

Keywords: Tax evasion, Tax collection, tax culture, tax awareness, informality.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La evasión tributaria es un problema mundial que afecta directamente al estado de cada país, si bien es cierto los impuestos son fuentes importantes para el cumplimiento de sus principales funciones. Las instituciones encargadas en cada país de recaudar estos impuestos han venido utilizando diferentes métodos y estrategias, con fin de crear diversos incentivos para que el contribuyente realice dicho pago.

Según Barria (2019) en países de Latinoamérica con bajos impuestos como Guatemala, así como a países con altos niveles de impuestos como Cuba se da mucho lo que es la evasión tributaria y afecta directamente a la recaudación para las mejoras que el estado puede realizar en dichos países.

Sin embargo, la evasión tributaria continua siendo hasta hoy en día uno de los grandes problemas a nivel global como modalidad de fraude fiscal, lo cual esto implica el incumplimiento parcial o total de los contribuyentes en la declaración o pago de sus obligaciones tributarias al estado, con la finalidad de reducir la carga tributaria o evadir pago de tributos.

En el Perú la realidad no es distinta, siendo un país que se encarga de financiar el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no ha podido avanzar de acuerdo al tamaño de sus posibilidades, debido a que los contribuyentes son consecuentes a incumplir con las obligaciones tributarias. Lo cual esto convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de sus ingresos fiscales, que sirven para los gastos que realiza el estado en diversos ámbitos económicos. Si bien es cierto, la recaudación tributaria permite al estado atender las necesidades de toda una población en la salud, social, educativo, seguridad, entre otros, sin embargo los contribuyentes al evadir

impuestos disminuye la recaudación

de ingresos, afectando al presupuesto que se destina para cubrir con dichos servicios. Así mismo, cabe mencionar que entre los problemas principales que presenta el Perú, es la falta de una cultura tributaria, falta de capacitación, informalidad, y conciencia tributaria. Es primordial, para reducir la informalidad en el país simplificar y modernizar los procesos por parte de la Administración Tributaria (SUNAT), haciendo de esta manera tolerable el sistema, para que el contribuyente se sienta más familiarizado y lo más importante cumpla con sus deberes tributarios, a la vez deben mejorar el sistema de información al contribuyente. Por consiguiente, se requiere una reforma tributaria general, sin ajustes incompletos que empeoren los problemas; debiendo otorgar prioridad a la reducción de la informalidad para de esta manera frenar la evasión tributaria y el estado pueda lograr una eficiente recaudación.

En el distrito de La Victoria en Gamarra, se desarrolla la actividad comercializadora, el cual no está aislado de la informalidad y evasión tributaria, teniendo también como problema las bandas organizadas y cuya actividad está ligada directamente con la evasión tributaria y el lugar de materia de estudio es el centro comercial de Gamarra – periodo 2018.

Según Chalan, y Caldas (2013), algunos comerciantes han intentado formalizarse y cuentan con RUC, licencia de funcionamiento, libros contables y otros documentos que exige la ley. Estos actos si bien indican una formalización por parte de estos comerciantes, no indican que cumplen adecuadamente sus obligaciones, puesto que, para poder subsistir frente a otros informales o la competencia extranjera, no registran su real movimiento, es decir evaden parte de sus obligaciones.

Según Perú 21 (2016), Para la mayoría de comerciantes el evadir impuestos es tan normal como comer o descansar, pero lo que no saben es que en realidad hacen daño irremediable al obstaculizar el desarrollo de la ciudad y más a nuestro país; y esto es porque a la hora de

recaudar los impuestos, si bien algo

es para el congreso, presidente o algunos otros funcionarios, es también para hacer obras en el Perú como carreteras, hospitales o postas.

Como bien se sabe el sector comercial es uno de los que más ingresos tributarios genera en la ciudad por ende la evasión tributaria en este sector es significativa. La estrategia de la Administración tributaria será incrementar la fiscalización. Finalmente la evasión tributaria como una problemática informal esta de la mano con el aspecto social, económico, etc. Todo ello hace que diferentes contribuyentes se dediquen a actividades informales que generen un ingreso económico para solventar gastos personales o familiares, pero a raíz de esto también se va a ir acelerando el crecimiento de la informalidad en el comercio.

Por lo cual, se planteó la presente investigación titulada “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018”, del cual se deriva y define el problema, a través de las interrogantes a investigar y responder.

1.1.1. Antecedentes

1.1.1.1. Antecedentes de Evasión Tributaria

A continuación, se presentaran investigaciones de acuerdo a la variable de estudio, en un primer lugar se presentan investigaciones en el ámbito nacional, y posteriormente en el ámbito internacional de cada variable.

Antecedentes Nacionales

1. En la ciudad de Piura – Perú, Ojeda (2017) En su tesis titulada "**La evasión tributaria de los contribuyentes de renta de cuarta categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo 2016**" tomada de la Universidad César Vallejo, para obtener el título Profesional de Contador Público,

Piura. La presente tesis tiene

su origen en la preocupación que genera el hecho de que exista un elevado índice de evasión tributaria de renta de cuarta categoría en el distrito de Piura en el periodo 2016. La teoría a trabajar es la de Evasión tributaria, la cual existe cuando una persona está infringiendo la ley dejando de pagar todo o una parte del impuesto al que se encuentra obligado. Se utilizó un enfoque cuantitativo, con un tipo de estudio no experimental y un diseño descriptivo transaccional. La población a emplear es infinita ya que no hay un número exacto de los profesionales independientes en el distrito de Piura, la muestra es de 376 según la formulada aplicada. La técnica que se utilizó para el desarrollo de la presente tesis es el de la encuesta con el instrumento del cuestionario.

Ojeda presenta como objetivo general identificar y analizar las causas de la evasión tributaria en los contribuyentes de renta de cuarta categoría en los profesionales que son independientes en la provincia de Piura en el año 2016. La preocupación es el elevado índice de evasión tributaria que existe en la renta de cuarta categoría en el periodo 2016 en Piura. Su metodología es cuantitativa, con tipo de estudio no experimental y diseño descriptivo transaccional. En tal sentido ejecuto en la investigación que la población utilizada fue infinita, ya que no había un número exacto de profesionales en el departamento de Piura. Según la fórmula aplicada es de 376 muestras. El instrumento fue el cuestionario y como técnica aplicada la encuesta. El desenlace del proyecto muestra que los profesionales no cuentan con el conocimiento general de las normas que deben cumplir al momento de tributar. Estos profesionales no son constantes al momento de emitir sus recibos por

honorario y tampoco

cuentan con el conocimiento sobre la renta de cuarta categoría.

2. En la ciudad de Chiclayo, Vargas (2018) En su tesis titulada "**Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Hualgayoc -Bambamarca, 2017**", tomada de la Universidad César Vallejo, para obtener el título Profesional de Contador Público, Chiclayo. La población del presente estudio estuvo representada por los contribuyentes del impuesto predial ubicados en el cercado de la ciudad de Bambamarca que son un total de 129 aproximadamente de acuerdo al empadronamiento realizado por la Municipalidad. Se aplicó como técnica de investigación la encuesta y su instrumento el cuestionario. La información recopilada de este instrumento fue procesada en un ordenador utilizando el Programa Estadístico SPSS V. 23.0.0.0, en donde se realizaron las debidas interpretaciones y análisis de cada uno de las interrogantes. Finalmente se concluyó que la evasión tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Bambamarca, es debido al poco conocimiento tributario, motivo por el cual, esto influye directamente en la evasión de impuestos.

Vargas tiene como objetivo principal, determinar la evasión tributaria y la incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Hualgayoc. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo, cuantitativo, no experimental. En dicha investigación se ejecutó que la población estuvo presentada por los contribuyentes del impuesto predial ubicados en la zona central de Bambamarca, aproximadamente un total de 129, de acuerdo al empadronamiento realizado por la municipalidad. La técnica aplicada en la investigación es la encuesta y su instrumento el cuestionario. Finalmente en el trabajo de investigación, se llegó a la conclusión que la evasión tributaria de los

contribuyentes, es

debido al poco conocimiento tributario, lo cual, esto influye principalmente a la evasión de impuestos. Así mismo, en aspectos económicos y sociales, y que, si dichos pobladores tuvieran mayor conocimiento sobre las normas y reglamentos, tuvieran una mejor educación sobre cultura tributaria, de esta manera no se tendría problemas para cumplir con las obligaciones de pagar los tributos.

3. En la ciudad de Huaraz, Giraldo (2016) En su tesis titulada "**Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central - Huaraz y su influencia en la recaudación Tributaria**" tomada de la Universidad San Pedro, para obtener el título Profesional de Contador Público, Huaraz. En concreto, la investigación se acogerá con la finalidad de mostrar cuales son las principales causas de evasión tributaria, el presente estudio es una investigación aplicada de tipo Descriptiva será aplicada a una muestra calculada mediante una formula estadística, de una población de 715 vendedores del mercado y Los resultados obtenidos nos demuestran que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los Comerciantes son el deseo de generar mayores ingresos, falta de información, la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde.

Giraldo presenta como principal propósito de estudio, contribuir con la evasión tributaria en el mercado central de Huaraz. Para ello en dicho trabajo de investigación se menciona las principales causas de la evasión tributaria. El presente estudio se caracteriza por ser una investigación aplicada de tipo descriptivo, esta será aplicada por una muestra calculada por una formula estadística, se tiene como población a 715 vendedores del mercado. Como

resultados obtenidos

se tiene que los comerciantes del mercado quieren general mayores ingresos, pero a falta de información tributaria y complejidad para tributar, es que se demuestra una gran cantidad de vendedores que evaden impuestos. De esta manera la evasión tributaria influye negativamente a la recaudación de impuestos. Se llegó a la conclusión que la evasión tributaria en el mercado Central de Huaraz se da por la falta de información, no cuentan con una cultura tributaria y tienen opiniones erróneas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir no saben, ni entienden del deber de contribuir.

4. En la ciudad de Lima, Cajahuamán (2018) En su tesis titulada "**La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en los comerciantes de los mercados de Ventanilla, 2018**" tomada de la Universidad César Vallejo, para obtener el título Profesional de Contador Público, Lima. El método utilizado fue hipotético deductivo con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un nivel correlacional y diseño no experimental transversal. La población de estudio estuvo constituida por los comerciantes de los mercados de Ventanilla, 2018 y la muestra establecida fue de 40 comerciantes. Como instrumento de medición se realizó un cuestionario, el cual fue elaborado por 16 preguntas en escala de Likert, posteriormente, se procedió a analizarlo mediante el software estadístico SPSS 24. Asimismo, se utilizó la prueba estadística de regresión lineal para saber el porcentaje de influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente.

Cajahuamán en el presente trabajo de investigación, tiene como objetivo general definir de qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes de los mercados de Ventanilla, 2018, lo cual se utilizó fuentes científicas para su ejecución. El método utilizado fue de enfoque

cuantitativo,

aplicativa, con nivel correlacional y diseño no experimental. La población estuvo constituida por los comerciantes de los mercados de ventanilla, 2018, la muestra utilizada fue de 40 comerciantes. Como instrumento se utilizó el cuestionario, el cual se elaboró con 16 preguntas. Finalmente se concluyó obteniendo resultados que demostraron que la evasión tributaria influye en su totalidad en la recaudación fiscal de los mercados de ventanilla, 2018.

5. En la ciudad de Piura, Quinde (2018) En su tesis titulada "**Evasión tributaria y comercialización de productos maderables, Piura 2016.**", tomada de la Universidad San Pedro, para obtener el título Profesional de Contador Público. En la metodología el nivel de investigación fue descriptivo, la población estuvo conformada por diez comerciantes del rubro de productos maderables, la técnica fue la encuesta, se aplicó el instrumento fue el cuestionario de veinte ítems, se obtuvo las siguientes características del 100% de los comercios vienen funcionando más de cinco años en el mercado, el 70% son personas naturales ubicados en el régimen en el nuevo RUS y el 30% tienen personas jurídicas.

Quinde presenta como objetivo determinar la incidencia entre la evasión tributaria y la comercialización de productos maderables de los comerciantes de Piura, 2016, es por ello que se analizó la situación de sus actividades. Como metodología tiene un nivel de investigación descriptivo, su población estuvo conformada por 10 comerciantes del rubro maderable. La técnica utilizada fue la encuesta, como instrumento se aplicó el cuestionario de 20 preguntas. Finalmente se llegó a la conclusión que el 100% de empresas de productos

maderables se

encuentra inscrito en SUNAT, Del total de empresas el 50% tiene formación educativa primaria.

Antecedentes Internaciones

1. En Ocaña - Colombia, Mindiola y Cárdenas (2014), en su trabajo de investigación para obtener el Título Profesional de Contaduría Pública, titulado “**Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña**”, de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña; concluyeron que la mayoría de los comerciantes desconocen la finalidad del dinero producto del recaudo de este impuesto y esto los incita a evadir pues desconfían de que dicho dinero sea bien distribuido e invertido. Es vital para obtener de los comerciantes la disposición de pago del impuesto, retribuirlos con la muestra de una inversión confiable de los recursos obtenidos de este gravamen, en obras y proyectos que logren obtener un bienestar social y económico para todos. Un factor determinante que lleva a la evasión es la dificultad en el proceso de diligenciamiento de los formularios, el desconocimiento de descuentos que les permitan reducir un poco los montos a pagar y una mayor difusión de información oportuna y clara que les ayude a recordar los pagos oportunos y los beneficios que puedan obtener al cumplir con el Municipio, ya que falta más flexibilidad por parte de la alcaldía en las fechas estipuladas para su cancelación aún, cuando se le atribuye a la administración local que ha venido estipulando varias fechas en el año, para recaudar los ingresos que le permitan dar cumplimiento con el presupuesto municipal.

De acuerdo con Mindiola y Cárdenas, la evasión tributaria en su mayoría de veces se da por falta de desconocimiento o falta de información por parte de los comerciantes, en el punto que no saben a dónde van a parar los pagos que hacen

y para que se utiliza

dichos recursos, el desconocimiento es la razón principal que la mayoría de comerciantes no tributan y evaden el pago de sus impuestos.

2. En Ecuador, Paredes (2015) en su trabajo de investigación para obtener el Título Maestría en Tributación y Finanzas, titulado **“La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012”**, de la Universidad de Guayaquil, cuyo objetivo general es determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009-2012 sus Objetivos específicos ,Analizar el marco legal relacionado al impuesto a la renta de personas naturales en el Ecuador, Cuantificar la recaudación tributaria por concepto del Impuesto a la ciudad de Guayaquil en el periodo 2009- 2012. Establecer la percepción de los contribuyentes sobre la evasión del impuesto a la Renta de las personas naturales de la ciudad de Guayaquil. Determinar los mecanismos que permitan reducir la evasión fiscal en el Impuesto a la Renta a mediano plazo. En la muestra Se consideró la Población económicamente activa PEA que de acuerdo al INEC en el Censo poblacional del año 2010 fue de 992.716 personas en la ciudad de Guayaquil. Concluyendo que, La cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación. La evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. El Estado. señala que la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad

contribuyentes perciben que los centros de atención implementados por el Servicio de Rentas Internas son suficientes en cantidad, conocen sobre los servicios en línea implementados, consideran que el sistema de cruce de información no es totalmente eficiente. Un alto porcentaje desconocen los beneficios e incentivos tributarios, sin embargo, consideran que el control tributario que realiza el Servicio de Rentas Internas es eficiente, pero el riesgo que corre un contribuyente de ser detectado en evasión es bajo y que usan artificios para pagar menos impuestos al Estado.

La evasión tributaria estará siempre presente, mientras exista desconocimiento y poco interés en saber para qué sirve o en que nos beneficia el estado con el pago de impuestos recaudados. El mal manejo de los fondos recaudados a favor del estado la mayoría de veces se encuentran sin sustento alguno, este es el motivo que lleva a los contribuyentes a evadir impuestos y no cumplir con sus obligaciones.

3. En Ecuador Cortez y Orejuela (2015) en su trabajo de investigación para optar título de ingeniería en contaduría pública y auditoría – CPA cuyo título fue “**Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014**”, de la Universidad Estatal De Milagro; Presentando las siguientes conclusiones: La evasión del impuesto a la renta ha afectado al crecimiento y desarrollo social del cantón Milagro ya que debido a este problema los recursos asignados para financiar estas obras han sido mínimos. Los sujetos pasivos del impuesto a la renta carecen de educación tributaria ya que estos dicen no tener capacitaciones para informarse de los constantes cambios que se dan en las leyes reformativas con respecto al impuesto a la renta. La existencia de un bajo nivel de cultura tributaria en los sujetos pasivos influye a que ellos recaigan a tener

perjudica a que haya bajos niveles de recaudación fiscal en el cantón Milagro. Los contribuyentes al tener deficiencia de cultura tributaria no tienen ese conocimiento de que ese dinero recaudado por el pago de sus impuestos va a ser destinado para mejoras del cantón Milagro y por eso se resisten a cumplir con el pago del impuesto a la renta. Finalmente concluimos que la evasión tributaria es un acto de evitar el pago de tus impuestos, toda eliminación de impuestos por parte de los contribuyentes y al ser detectados están cometiendo un ilícito que está penado por la ley.

Estando de acuerdo con lo mencionado por Cortez y Orejuela, cabe indicar que la falta de cultura y el bajo nivel de conocimiento tributario lleva a cometer este tipo de problemas ilícitos como no cumplir con las obligaciones tributarias, esto perjudica a la recaudación tributaria, es por eso que no se logra cumplir con todas las necesidades que tiene toda una población.

4. En La Ciudad Riobamba - Ecuador 2016, Tixi , en su trabajo de investigación para obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Autorizado, titulado **“La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba Período 2014”**, tuvo como objetivo general determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014. Asimismo, los objetivos específicos fueron Identificar las causas que dan origen a la evasión mediante entrevistas a los contribuyentes, con el fin de establecer medidas correctivas y mejorar el diseño de la política fiscal. Indicar cuáles son los mecanismos de evasión más usados por las personas naturales para establecer posibles alternativas de solución, basándonos en investigaciones anteriores. Analizar el

nivel estimado de incidencia de

la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta para determinar el nivel de afectación al ingreso del Estado, mediante la comparación con la evasión de años anteriores. Población y muestra, Para establecer se consideró la población económicamente activa, según el último censo del INEC, indica que existen 72796 personas en la ciudad de Riobamba.

De este modo se concluyó, que las causas de la evasión son varias, pero mediante la encuesta se determinó que la principal causa es la imagen y el nivel confianza frente al gobierno, al no saber con sustentos a donde se dirige ese dinero recaudado. Otras es la falta de comunicación o de la constante actualización tributaria, lo que lleva a que todos los contribuyentes no estén bien informados y no quieran cumplir con sus obligaciones.

5. En Ecuador (2017), Pablo Almeida Haro, en su trabajo de investigación para optar por el título de contador público, titulada **“Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”**, tuvo introducción Ecuador es una nación cuya economía es modesta en el contexto mundial, pues todavía se encuentra en vías de desarrollo. Es por esta razón que un satisfactorio nivel de suficiencia recaudatoria resulta esencial a fin de permitir la inversión necesaria en ámbitos tales como educación, salud, infraestructuras y generación de empleo. Por otra parte, aunque el producto interior bruto del país aumentó durante la última década de forma importante, ello ha estado facilitado por los ingresos provenientes de los altos precios del petróleo y la expansión del gasto gubernamental. El resultado ha sido un gran incremento de la deuda, tanto interna como externa, lo que introduce una necesidad adicional de recaudación tributaria para atender las obligaciones derivadas de la carga

financiera, tanto por pago de

intereses como por amortización del principal. 1 El problema reside no obstante en que, como en la mayoría de países con parecido nivel económico, existe un importante sector de la población que opera, pese a los esfuerzos de control por la Administración Tributaria, en el ámbito de la economía sumergida. Dicho control corre a cargo del “Servicio de Rentas Internas”, también conocido como el SRI, el cual tiene como misión la elaboración de normativas, la gestión y el control en materia tributaria, tanto en relación con las personas naturales como con las sociedades. El SRI ha sufrido un largo proceso de transformación e innovación tecnológica durante el período que transcurre desde 1998, con la dirección de Elsa de Mena, hasta 2014, con la dirección de Carlos Marx Carrasco. Estos cambios han generado un impacto de mejora destacable en la recaudación e imagen de la institución. Sin embargo, persiste todavía un alto grado de economía oculta y evasión tributaria, sobre todo en ciertos sectores del país, hecho éste que la misma Administración Tributaria ha reconocido públicamente en repetidas ocasiones. La consecuencia de ello es que el fraude fiscal de ciertos colectivos ha tenido que ser costado por otros grupos más numerosos de ciudadanos mediante el incremento de tasas e impuestos, con la consiguiente desigualdad de trato e ineficiencia competitiva que ello acarrea. Al propio tiempo, la falta de recaudación motivada por la defraudación fiscal ha provocado alzas de impuestos que a su vez han llevado aparejadas nuevas bolsas de evasión y fraude, amén de desincentivar la inversión extranjera. Por lo que se refiere a los trabajos de investigación en torno a la evasión y la economía oculta en el país, no son numerosos, la mayoría realizados dentro del contexto de los estudios de Pregrado y Maestría, aunque ninguno a nivel de Doctorado. Es por ello que se hace necesario un análisis riguroso del caso ecuatoriano, tomando en consideración sus condiciones específicas, aunque lo suficientemente alejado de su marco institucional a

fin de garantizar la necesaria

objetividad. Con la presente tesis, no solo pretendemos acometer dicho análisis riguroso, sino que, sobre todo, perseguimos aportar soluciones al problema de la evasión fiscal en Ecuador.

De acuerdo con Pablo Almeida, tanto en Ecuador como en Perú, la falta de información y de cultura tributaria es que lleva a que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias, haciendo que esto perjudique al gobierno en efecto a la recaudación tributaria.

1.1.1.2. Antecedentes de Recaudación Tributaria

Antecedentes Nacionales

1. En la ciudad de Huaraz – Perú (2017), Martin Herazo, en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado **“Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, 2016.”** de la Universidad San Pedro, en su introducción menciona que, Actualmente los Municipios tienen autonomía política, económica y administrativa y estos deben tener su origen en impuestos, tasas y contribuciones, donde parte de este desarrollo se debe a la recaudación de tributos entre los cuales el más significativo es el Impuesto Predial que constituye principal fuente de ingreso económico para la Municipalidad, por lo que facilita el desarrollo económico social y cultural de la población. Por ende, el este trabajo de investigación pretende dar un gran aporte debido a la importancia de los tributo municipales para el desarrollo de la ciudad, se determinó los factores que determinan la baja recaudación tributaria en el año 2016, y sus efectos, para esto se requirió analizar a los contribuyentes evasores quienes no asumen sus responsabilidades tributarias, y al bajo nivel de cultura

tributaria. Frente a estos

problemas detectados es necesario que la Municipalidad planteé lineamientos que permitan dar facilidades en el pago, concientizar al contribuyente, concientizar además a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad y entre otras propuestas que se plantean para así optimizar la recaudación tributaria para la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar y así pueda dar mejores servicios, se mejore la calidad de vida de la población y calidad de atención al contribuyente. Es el caso de la Municipalidad distrital de Chavín de Huántar, donde la recaudación por impuesto predial viene siendo aún muy bajo, debido a diversos factores que condicionan la efectividad del cobro de dicho impuesto. Actualmente se encuentra con deficiencias en la parte tributaria, con falta de capacidad para la atención al público en la mayoría de sus áreas y falta de capacidad en algunos funcionarios a cumplir sus funciones, el nivel de recaudación era escaso y para centrarnos en el rendimiento individual de los tributos aplicados en dicha municipalidad.

De acuerdo con Martín, ya que Chavín de Huántar es un lugar muy pequeño se llevó a cabo el análisis a los contribuyentes de la zona, sin embargo estas personas no realizan pago de tributos por no tener información adecuada sobre la recaudación de tributos, ya que no saben que esto beneficiara al pueblo en caso de varios sectores económicos.

2. En la ciudad de Huancavelica Perú Quichca (2014), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador titulada "**actores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica 2012**", tuvo Como Objetivo General Determinar los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012. Como Objetivos Específicos.

Evaluar el factor cultural en

la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica - 2012.

Evaluar el factor social en la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica- 2012. Evaluar el factor económico en la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica- 2012. La población está constituida 4245 contribuyentes. Concluyeron que, Se determinó los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 14.711 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, y se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), queda demostrada la Hipótesis General de la siguiente manera: Los factores cultural, social y económico determinan la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012. Se evaluó el factor cultural en la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 11.334 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, también se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), quedando demostrada la Hipótesis específica W 01 de la siguiente manera: El factor cultural determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012. Se evaluó el factor social en la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 11.847 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, también se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), quedando demostrada la Hipótesis específica W 02 de la siguiente manera: El factor social determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012.

Cabe mencionar que

en este trabajo nos informan que hubo una baja recaudación tributaria y esto se debe a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, o muchos de ellos no tienen una buena información sobre este tema.

3. En Juliaca, Choque y Flores (2015) en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado **Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 - 2014**, tuvieron como objetivo general determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en los contribuyentes del régimen general, la investigación fue enmarcada de tipo descriptiva, determinado sobre la base de las encuestas de los mismos contribuyentes del régimen general que están ubicados en el lugar señalado anteriormente. Se llegó a las siguientes conclusiones: Existe una deficiente educación de conciencia tributaria, el 58% ignora los procedimientos tributarios, un 96% indicó desconocer si se modificaban o no las normas tributarias y un 69% cree que los tributos que pagan no son bien administrados por el Estado, siendo una causa que motiva a evadir impuestos. Lamentablemente, en la ciudad de Puno la evasión se encuentra bastante extendida. Asimismo, para los Contribuyentes del Régimen General, cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio. De este modo, se halló que todos los ingresos obtenidos mensualmente no son declarados en su totalidad, por lo que este resultado evidencia la existencia de evasión tributaria, un 62% indicó que su promedio de ventas mensuales es de S/. 10,000.00 a S/. 40,000.00 y el porcentaje de sus ventas

realizadas con comprobantes

de pago son de un 40% a 60%, lo cual conlleva a una evasión parcial del Impuesto General a las Ventas – IGV e Impuesto a la Renta – IR, ocasionando disminución en la recaudación fiscal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. Es así que urge la implementación de lineamientos que permitan mejorar la recaudación fiscal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Si bien es cierto Choques y Flores nos mencionan que en la ciudad de Puno los casos de evasión tributaria son muy frecuentes y se estila siempre en los contribuyentes. Los ingresos obtenidos no son declarados, para de esa manera no pagar impuestos o cumplir con sus obligaciones tributarias. Las personas no son conscientes que se está perjudicando en la recaudación tributaria, para un mejor desarrollo de la ciudad. Para ello, sería una buena solución estar más informados como pueblo sobre el tema de evasión tributaria y recaudación tributaria.

4. En la ciudad de Puno- Perú, Mendoza (2015), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado “**Análisis de la evasión tributaria de las bandas de músicos de la ciudad de puno y su incidencia en la recaudación fiscal, periodos 2012 y 2013**” de la Universidad Nacional Del Altiplano; Concluyeron que el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las bandas de músicos se debe a que el 50% de las bandas de músicos no están inscritos en la SUNARP, el 67% de las bandas de músicos no están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes, el 60% de las bandas de músicos no tiene conocimiento de las normas tributarias y un 20% de las bandas de músicos desconoce las normas tributarias; todo

esto hace que las bandas de

músicos con su informalidad, con su desconocimiento de normas tributarias, su falta de cultura tributaria las bandas de músicos están cometiendo infracciones tributarias que se originan por el incumplimiento de las obligaciones de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción tal como lo señala el texto único ordenado del código tributario D.S. N° 133-2013-EF, en el artículo 172° en el numeral.

La informalidad en nuestro país se ha incrementado en varios sectores económicos como también en los músicos, eventos bailables, ambulantes, etc. En la mayoría de personas que brindan algún tipo de espectáculo a través del arte desconocen todo tipo de obligación tributaria, para ello sería bueno el estado en la ciudad de Puno pueda informar más a la población sobre las obligaciones que tienen como contribuyentes y al aporte que como ciudadanos deben cumplir sin evadir impuestos.

5. En la ciudad de Puno – Perú, Mamani (2016), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público promoción 2015, titulada **“Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de desaguadero, periodo - 2015”**, Universidad Nacional Del Altiplano, Concluyeron que, de acuerdo a lo mencionado por Mamani, Los resultados de la investigación nos indica que el 67% de los comerciantes del Distrito de Desaguadero no están inscritos en el Registro Único del Contribuyente; y en un porcentaje de 33% de los comerciantes si tienen el Registro Único del Contribuyente. Por tanto, existe informalidad y es aquí donde se hace evidencia la evasión de las obligaciones tributarias, por lo que se origina una situación de desigualdad y competencia desleal entre actividades formales e informales, con respecto al nivel de la evasión tributaria

del sector comercial del

Distrito de Desaguadero en el periodo 2015 asciende a S/ 60,290.00 obtenido sobre la base de la cuota a pagar según el Nuevo Régimen Único Simplificado – RUS. sin embargo, de haberse efectivizado el monto evadido, la recaudación total por el RUS en la región de Puno sería de S/ 5, 113,092.81 obteniendo un incremento porcentual de 3.4% del total recaudado.

Por tanto, estos resultados muestran un alto nivel de evasión tributaria por parte de estos comerciantes. El cual no permite que el Estado realice una recaudación tributaria o cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.

Antecedentes Internacionales

1. En la ciudad de Guayaquil – Ecuador 2017, Martínez (2016) en su trabajo de investigación para obtener el grado de magister en tributación y finanzas, titulada “**El crecimiento económico y la recaudación tributaria periodo 2016**” de la Universidad De Guayaquil, concluyeron, que en las décadas del ochenta y noventa el crecimiento económico fue del 2% en promedio anual, con los colaterales efectos en el empeoramiento de la calidad de vida de la población, la convulsión social e inestabilidad política. La dolarización de la economía ha permitido tener una relativa estabilidad macroeconómica, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4.5%. Este crecimiento ha estado sustentado en factores externos e internos como: la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, el aumento de los precios de la materia prima en el mercado mundial, especialmente el petróleo, la renegociación de los contratos petroleros y de una parte de la deuda externa, entre otras. La caída del precio del petróleo desde agosto de 2014, la apreciación del dólar, la devaluación de la moneda en Perú y Colombia y el

terremoto de abril de 2016,

provocaron que la economía entrara en un proceso de recesión, con tasas de crecimiento del 4.00, 0.20 y - 1.5% en 2014, 2015 y 2016 respectivamente. La política tributaria que se aplicó desde 2007, esta cobijada en el artículo 300 de la Constitución. En enero de 2008 entro en vigencia la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, de la cual se derivaron varias reformas. La recaudación tributaria se incrementó sostenida y significativamente desde 2007 a 2015. En 2016, la recaudación disminuyo en 565 millones de dólares, precisamente como efecto de la recesión económica. El crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras. Para contrarrestar el efecto de los factores externos e internos en la recesión de la economía, el gobierno nacional, en marzo de 2015, resuelve aplicar una sobretasa arancelaria (salvaguardias) de 5, 15, 25 y 45% a 2.963 subpartidas arancelarias.

Si bien es cierto, Martínez, nos indica que se buscó una igualdad tributara, el cual se derivaron varias reformas, que como resultado en el año 2008 la recaudación tributaria se incrementa hasta el año 2015. En el año 2016 la recaudación tributaria disminuye, esto se debe a que aumentan los contribuyentes, pero la gran mayoría evade impuestos, sin cumplir con sus obligaciones. Para ellos se busca una equidad en el país y mayor información en los ciudadanos.

2. En La Ciudad de Ambato- Ecuador, Anchaluisa (2015), en su trabajo de investigación para obtener el título de ingeniero de contabilidad y auditoría CPA, titulada **“La cultura tributaria y la recaudación de impuestos a la renta del sector comercial de la**



la universidad técnica de Ambato, Concluyendo, que de acuerdo a la percepción obtenida de los contribuyentes encuestados como muestra estadística representativa del sector comercial de Ciudad de Ambato se pudo inferir una falta de mayor cultura tributaria especialmente en este sector tan dinámico de la economía nacional. Fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son aplicadas a todo nivel tanto en lo económico como en lo social, a pesar de los esfuerzos de servicio de renta interna por conseguir una verdadera ciudadanía fuese trabajo aún no ha arrojado el resultado esperado. En la base de la información administrada por el servicio de renta interna se determinó que si bien es cierto en términos absolutos existe un crecimiento en la recaudación de impuesto a la renta en el periodo analizado respecto al año anterior, estos valores ni necesariamente expresan la realidad del sector.

Fue necesario un análisis impositivo efectivo (TIE), esto en relación al impuesto a la renta y el total de ingresos de los contribuyentes del sector comercial de Ambato donde se evidencio que una razón de 0.67% obtenido de los datos reales de renta distan de los valores esperados para el grupo de contribuyentes, el cual es 1.21%, permitió concluir que existe una disminución en la recaudación del impuesto a la renta.

3. En la ciudad Quito, Julio 2017, Armas, en su trabajo de titulación previo a la obtención del título de ingeniería en contabilidad y auditoría, titulada “**Análisis en la recaudación tributaria de los principales impuestos del Ecuador: impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, impuesto a la salida de divisas y su efecto en el presupuesto general del estado, periodo 2008-2015**”. Concluyeron, que en el Gobierno del Ec. Rafael Correa a partir del año 2008 se



tributario, centrado en la redistribución de la riqueza, la acción de los impuestos directos, el incremento del impuesto a la renta, y la eficiencia y eficacia de la administración tributaria del Servicio de Rentas Internas. En el periodo 2007 - 2016 se aplicaron 22 reformas a las leyes tributarias, a través de las cuales se crearon siete impuestos nuevos que son: Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a las Tierras Rurales, Impuesto a los Activos del Exterior, Impuesto a los Ingresos Extraordinarios, Regalías y patentes de Conservación Minera (aunque no es en sí un impuesto, pero lo recauda el SRI), Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular y el Impuesto Redimible a las botellas plásticas no retornables. Los Ingresos Permanentes participan con más del 55% en el financiamiento del Presupuesto General del Estado y este porcentaje asciende a 74% en el año 2016; es así que la recaudación tributaria logró sostener, en gran medida, la economía cuando atravesó su peor momento, entre 2014 y 2016 debido a factores como caída de los precios del crudo y devaluación de las monedas de países vecinos. En la última década la administración tributaria se torna más eficiente y el número de contribuyentes se ha incrementado notablemente, en 2007 existían 627.000 contribuyentes, mientras que en 2016 se incrementaron a 1'900,000 contribuyentes. 161. La carga fiscal en 2015 representó el 21.8%, este porcentaje se encuentra en el promedio de América Latina y muy por debajo del promedio de Europa que fue de 37.2% 6. Durante el periodo 2008 – 2016, los impuestos han sido modificados por las siguientes leyes; la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión en el 2010, la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado y la Ley de Incentivos Tributarios y Prevención del Fraude Fiscal

El análisis se enfoca

en cuatro principales tributos como Impuestos al Valor Agregado, Impuestos a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a los Consumos Especiales. La importancia del análisis se debe a que estos principales tributos aportan al estado de manera positiva para el desarrollo del país y permitan facilitar el financiamiento de los gastos públicos.

4. En La Ciudad Guayaquil, enero 2018. Pérez, en su trabajo de investigación para titulada **“Recaudación tributaria en el Ecuador impacto y recaudación Periodo 2007-2016”** tuvo como objetivo general Determinar los efectos que dejaron las numerosas reformas tributarias en el Ecuador. Así mismo se analizará el impacto y la recaudación tributaria de Impuesto a la Renta y el Impuesto a la Salida de Divisas durante el periodo 2007-2016. Y como objetivos específicos: Determinar los efectos (positivos-negativos) generados por las numerosas Reformas Tributarias durante el periodo 2007-2016. Estudiar el impacto económico generado por la recaudación de tributos en el periodo 2007-2016. Estudiar el incremento la población y muestra En la investigación se tomará en cuenta como población el universo geográfico espacial el mismo que estará conformado por todas las provincias del país, para ello se realizara un análisis en las estadísticas de recaudación de tributos de las diferentes entidades que forman parte de dicha población, de esta misma forma se evaluarán los diferentes resultados según encuestas, entrevistas, etc. Realizadas anteriormente relacionadas al tema.

La recaudación de impuestos es la principal fuente de ingreso del gobierno, ya que por este motivo el país busca su desarrollo y tener mejoras en diversos sectores, esto se logra bajo la promulgación de leyes.

5. En la ciudad de la Paz,

Bolivia, 2017. Sonia Choquetarqui, en su trabajo de investigación titulado “**Incidencia del sistema de recaudación en el déficit fiscal de la economía boliviana ley 843**”, tuvo como objetivo general Demostrar mediante la evidencia empírica, la incidencia del nuevo sistema de recaudación tributaria (ley 843) en el déficit o superávit fiscal de la economía boliviana, comprendido entre los periodos 1976 – 2012. En los objetivos específicos, Determinar el nivel de contribución al déficit fiscal del antiguo sistema de recaudación tributaria, periodo 1976 – 1986. 10, demostrar cuantitativamente, la incidencia del nuevo sistema de recaudación tributaria en el déficit o superávit fiscal, periodo 1987 – 2016, Verificar el nivel de contribución por tipo de impuesto en el antiguo sistema de tributación y Analizar el nivel de contribución de la recaudación tributaria y su financiación relativa del gasto del Estado sin considerar los impuestos provenientes a los hidrocarburos y la minería.

Por otra parte, en la ley 843 se menciona “la hiperinflación que se vivió en el país deterioro los niveles de ingresos por concepto de recaudación y elevo el déficit y dejo en desequilibrio la economía boliviana. La economía boliviana experimentó una crisis profunda que con implementación de decretos y leyes”, es por ello que en Bolivia al igual que otros países no se cumple con la recaudación tributaria para la mejora del país en varios sectores económicos.

1.1.2. Bases Teóricas

Según Arias (2012), Las bases teóricas “implican un conjunto de conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”.

Según Camargo (2005), La evasión de impuestos, es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

Según Jorge (2006), La evasión tributaria “pura” se produce cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales. El estudio se concentra en este punto. La economía irregular comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y, por ende, se encuentran exentos de mayores impuestos. Finalmente, las actividades ilegales se desarrollan fuera del marco legal; básicamente, abarcan toda la producción y distribución ilegal de bienes y servicios (narcotráfico, venta de armas, producción y venta de drogas, prostitución, entre otros).

Según Solorzano Tapia (2009), La evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente (error o falta). La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder. La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.

Según Yañez (2015)

La evasión, la declaración involuntaria, la elusión no aceptada y la elusión aceptada reducen el monto de impuesto que debería pagar el contribuyente. Las tres primeras son acciones que no se desea que ocurran en la vida práctica, mientras que la última es totalmente deseada por la autoridad económica. A pesar de que la última de estas acciones es lícita y las demás ilícitas, todas ellas constituyen un atentado a la equidad, tanto horizontal como vertical. Los contribuyentes que no tienen acceso a los beneficios tributarios concedidos en virtud de los gastos tributarios (elusión aceptada) serán gravados en el 100% de la magnitud de su base, mientras los otros lo serán en menos del total de su base. Por ello, las propuestas de reforma tributaria concordantes con la tributación óptima, plantean la expansión de la base de los impuestos a su máximo tamaño, eliminando las erosiones de la base, sean lícitas o ilícitas. Es decir, se plantea mejorar la equidad por el lado de la recaudación de los impuestos, y además, focalizar el uso de estos recursos en los más necesitados, para lograr así una política redistributiva de máximo efecto. La evasión es una acción ilícita o ilegal, cuyo descubrimiento por parte de la autoridad debe ser sancionado y de manera que sirva de ejemplo para desalentar a los evasores no detectados o los que están eventualmente pensando en serlo.

Según Choy, Elsa (2011) El término evasión, significa toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El término evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales. En resumen en este concepto conjugan varios elementos, donde uno de los más

importantes es que existe una

eliminación o disminución de un tributo y donde además se trasgrede una ley de un país, por los sujetos legalmente obligados.

Según Echaiz Moreno (2014) La evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria. El típico caso se presenta en las personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria; por ejemplo: un empresario informal que no declara todos sus ingresos, a efectos de pagar menos tributos por parte de las operaciones que ha realizado.

Según Ojanama (2016) La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.

Según Shiguiyama, Victor (2017) el nivel de incumplimiento de evasión tributaria en el Perú en ambos impuestos (IGV + IR), alcanza el 55% de la recaudación que se realizaria al siguiente año (2018). Hablando en terminos monetarios el incumplimiento del IGV es de s/.22,257 millones y por IR es de s/.57,797 millones estimados en total de la evasión tributaria

Según Bembibre (2011) La recaudación fiscal es sin duda alguna un concepto bastante conflictivo y controversial en lo que respecta a lo social. Definido claramente y como parte de un tipo de política de Estado, muchas veces la recaudación fiscal representa todas aquellas facilidades y beneficios que se arroga el Estado al contar con tal cantidad de plata. Si bien en la mayoría de los países existen mecanismos para controlar la administración que el Estado hace de esos recursos, esto no impide que haya casos de corrupción, de enriquecimiento ilícito, de preventas o incluso de pérdida del capital por inversiones o licitaciones incorrectamente llevadas a cabo.

Según Rodríguez (2016) Entendemos por recaudación tributaria aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos suponen la fuente más importante de allegar recursos por parte de los entes públicos, constituyendo una fuente previsible y ordinaria de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.

Cultura tributaria

Según el SAT (2019) La cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a

tributario, surge con la necesidad de recaudar es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado. Cultura tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada, el reto como pilar fundamental es fortalecer la atención al contribuyente mediante la información, servicios y la educación. Esta cultura es promovida mediante el cumplimiento de obligaciones voluntarias y así fortalecer el desarrollo de la sociedad.

Según SUNAT (2018) La cultura tributaria y aduanera se origina con el objetivo de que el ciudadano conozca la importancia que tienen los impuestos para el Estado y debe de hacer esto a través de campañas educativas y de información. El ciudadano, debe dejar de ver el pago de tributos como una obligación, sino como un deber. Tiene que entender que los servicios públicos se financian mediante ese dinero recaudado, sin esos ingresos, el Estado no podría proveer entre otros, de educación, sanidad, seguridad o carreteras, a los ciudadanos.

Según Gladys (2011) La cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria, “un problema social, que consiste en conseguir que la ciudadanía se convenza de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa. De eso depende que tenga lugar la representación social de una imagen exitosa y la aceptación social de la persona ordenada e integra, con una cultura de cumplimiento oportuno de sus tareas, que requiera factura, archive y prepare sus rendiciones”

Según García (2017)

La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. Esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes. Esto va de la mano con la confianza y credibilidad al gobierno.

Conciencia Tributaria

Según SUNAT (2018) Hay que tener presente que la conciencia tributaria es fruto o consecuencia de la relación entre los ciudadanos y el sistema político y gubernamental imperante. En ese sentido, la generación de una mayor conciencia tributaria en la gente estaría condicionada a la madurez ciudadana y a la cultura política del país.

Asimismo, considero que para crear una mejor conciencia tributaria y aduanera debemos eliminar todas las barreras burocráticas contenidas en los procedimientos administrativos (TUPA) de las instituciones públicas en general y de las administraciones tributarias en particular. No debiendo quedarse atrás las empresas privadas.

Informalidad

Según Fernando (2019) La informalidad como concepto aparece en los años 70 del siglo pasado. El primero que utilizó el término fue el investigador Keith Hart para explicar el empleo urbano en las ciudades del África. En el 1972, la OIT promueve una investigación sobre el empleo en Kenia, y utiliza el concepto de “Sector Informal Urbano – SIU”, el que se extendió rápidamente en todo el mundo académico.

Según Elmer (2018) No es lo mismo ser una empresa informal que tener un empleo informal. En términos operativos, la informalidad empresarial está conformada

por empresas no constituidas

en sociedades y que no están registradas en la administración tributaria. Mientras que el empleo informal está conformado por trabajadores en empresas informales, sin seguridad social pagada por el empleador, por los trabajadores familiares no remunerados y por el autoempleo. Es decir, son problemas distintos que necesitan intervenciones distintas. En general, la informalidad empresarial varía de sector en sector, dependiendo de la normatividad sectorial, el grado de cumplimiento de la misma (supervisión y control) y de la naturaleza propia de cada sector (su capacidad de generar utilidades).

Según Castillo, Nicolas (2019), el empleo informal en el ambito nacional, llego a un 80% en el 2018, siendo la misma para el año 2017. Si bien es cierto se verifica no hubo ningun tipo de mejora frente a la informalidad en el año 2017 y 2018.

Según Lahura, Erick (2016), indica que una unidad productiva se llama informal si no esta registrada en la Adminisración Tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o como empresa. Dada esta información, menciona que una de las causas principales de la evasión tributaria es la informalidad.

1.1.3. Definición de términos básicos

SUNAT:

Según Carlos (2017), La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), creada por la Ley 24829, es una Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa, conforme a la presente Ley General y su Estatuto. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene por finalidad

administrar, aplicar, fiscalizar

y recaudar los tributos internos con excepción de los municipales así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias.

IGV:

Según SUNAT (2019), El Impuesto General a las Ventas o también conocido como IGV, es un impuesto que se encarga de gravar las fases del ciclo de producción y distribución, está situado a ser asumido por el consumidor final, se encuentra normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Tasa:

Según SUNAT (2019) Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM). De tal modo a cada operación gravada se le aplica un total de 18%: IGV + IPM.

MEF:

Según Maria (2017), El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

SAT:

Según el SAT (2019), El Servicio de Administración Tributaria - SAT fue creado mediante los Edictos N° 225 y N° 227, publicados el 17 de mayo y 04 de octubre de

1996, respectivamente, como

un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los conceptos Tributarios y No Tributarios de la Municipalidad.

MYPE:

Según la SUNAT (2018), La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Impuesto a la Renta:

Según la SUNAT (2018), El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

Renta de tercera categoría:

Según SUNAT (2019), el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es un tributo que se determina anualmente. Grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

Nuevo RUS:

Según la SUNAT (2019) Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada

en función a sus compras y/o

ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio. En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago. Para el Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y hay restricciones respecto al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas.

Gravamen:

Según Tania (2018) El término gravamen se utiliza normalmente en el ámbito económico, en el que se usa con varias acepciones. Principalmente un gravamen es un tipo de carga, limitación u obligación que se establece sobre un bien o transacción económica.

RUC:

Según SUNAT (2018) El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT.

1.2. Formulación del problema

En base a lo expuesto en el

párrafo anterior, se plantean las siguientes preguntas de investigación.

1.2.1. Problema General

¿En qué medida influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera influye la Cultura tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018?

b) ¿De qué manera influye la Conciencia tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018?

c) ¿De qué manera influye la informalidad en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar en qué medida influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

1.3.2. Objetivo Especifico

a)

D

eterminar de qué manera influye la Cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

b)

Determinar de qué manera influye la

Conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

c)

Determinar de qué manera influye la informalidad en la recaudación tributaria en comerciantes de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

La evasión tributaria influye de forma negativa en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

1.4.2. Hipótesis Específica

- a) La cultura Tributaria influye negativamente en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.
- b) La conciencia Tributaria influye negativamente en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

c) La informalidad

influye negativamente en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

1.5. Justificación

Se deduce que el pago de tributos permite el desarrollo del país en sus diversas áreas tales como salud, educación, economía, infraestructura, entre otros; y que la evasión de los mismos causa un agravio y retraso en el desarrollo del país en todos sus aspectos.

De esta manera a nivel teórico, el presente trabajo de investigación permitirá hacer una verificación del concepto de evasión tributaria en el Perú, sus causas y posibles soluciones, buscando conseguir información actualizada al respecto, así como dejar una línea de investigación que permita continuar en el crecimiento en esta área. A nivel práctico los resultados del presente trabajo de investigación permitirán contar con información vigente de un sector importante como es el comercio en un gran mercado en la ciudad de Lima, distrito de la Victoria, asimismo como comprender los porcentajes en cuanto a la evasión tributaria, el tipo de régimen y los ingresos de los comerciantes; datos relevantes que sirven como base para las futuras estrategias de solución de esta problemática.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Según Hernandez Sampieri (2014), es investigación no experimental, de diseño transversal de tipo descriptivo correlacional causal de enfoque cualitativa. Es transversal es decir se recopilan datos a partir de un momento único, con el fin de describir las variables presentes y analizar su incidencia o su responsabilidad en lo acontecido en la investigación. Esto significa emplear indicadores descriptivos y causales. Descriptivo, se describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio, busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis; es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1. Población

Según Galbiati, Riesco (2015), es el conjunto de todos los valores de un fenómeno o propiedad que se quiere observar.

Para el presente trabajo de investigación se tomó como población a todos los comerciantes de ropa deportiva en los alrededores de Gamarra, siendo un total de 45 comerciantes.

2.2.2. Muestra

Según Galbiati, Riesco (2015), es la parte de la población que efectivamente se mide, con el objeto de obtener información acerca de toda la población. La

selección de la

muestra se hace por un procedimiento que asegure en alta grado que sea representativa de la población. Los métodos de selección de muestras se describen más adelante. La muestra está conformada por 45 comerciantes de manera aleatoria de ropa deportiva ubicados alrededor de Gamarra el cual fue hallado mediante una calculadora online de nombre “Feedbacknetworks” que utilizo la siguiente formula.

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + k^2 * p * q}$$

$$n = \frac{2^2 * 0.5 * 0.5 * 45}{0.95^2 * (45 - 1) + 2^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 45$$

En donde, N = tamaño de la población k = nivel de confianza, e= error de muestra deseado P = proporción esperada Q = probabilidad de fracaso n= tamaño de la muestra **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario para la recaudación de información el cual fue realizado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra, en donde se formularon 20 preguntas que tienen relación con la variable Evasión Tributaria y los indicadores Cultura tributaria, conciencia tributaria, informalidad, inversión, corrupción y recursos económicos. De tal manera que con la información obtenida se realizó la formulación de resultados, conclusiones y discusiones de la tesis.

2.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

Respecto a las técnicas de investigación, la encuesta cuenta con 20 preguntas, caracterizada por su amplio valor en la investigación social por excelencia, debido a su sencillez y objetividad de los datos que se adquieren mediante los ítems en la ficha de observación como instrumento de investigación.

2.4. Procedimiento

2.4.1. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento de validez para respaldar su efectividad de los instrumentos de investigación, básicamente si estos miden con imparcialidad, precisión y autenticidad aquello que se busca medir de las variables, se procedió a utilizar el Coeficiente Alfa de Cronbach, el cual es un tipo de consistencia interna basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems, el cual se ingresan los datos de las encuestas utilizando un programa llamado SPSS Statistics, el cual arrojó un grado de viabilidad de 0.986 que equivale a un 98.6%.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,986	20

Fuente: SPSS Statistics

2.4.2. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de la información, se utilizó el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical

Package for the Social

Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 24,

versión en español.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta los resultados de las encuestas que se utilizará como instrumento de validación.

Tabla 1.

Esta de acuerdo usted, ¿Qué el nivel de conocimiento de los comerciantes en Gamarra influye en la evasión tributaria?

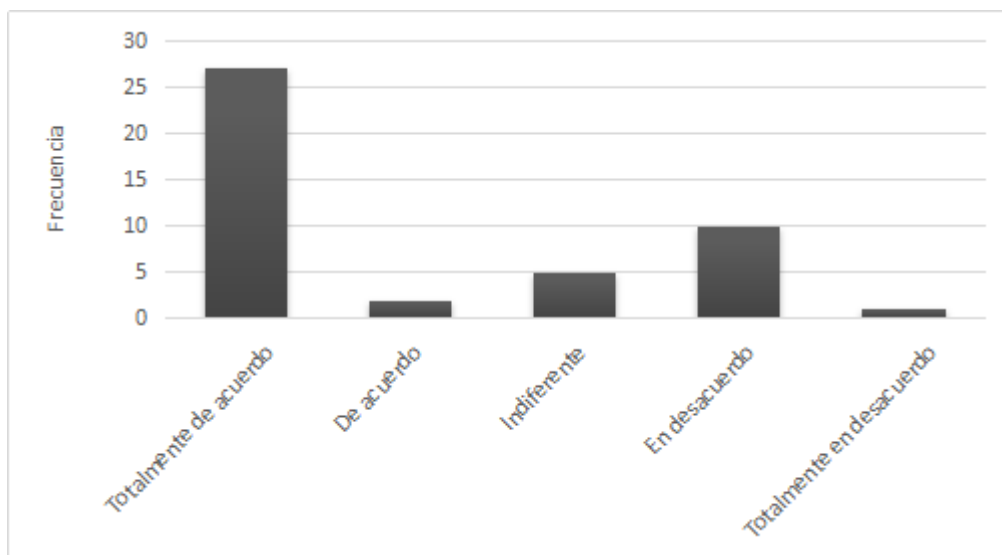
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	60.00%	27
De acuerdo	4.44%	2
Indiferente	11.11%	5
En desacuerdo	22.22%	10
Totalmente en desacuerdo	2.22%	1
Total	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 1.

Esta de acuerdo usted, ¿Qué el nivel de conocimiento de los comerciantes en Gamarra influye en la evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 60.00% de los encuestados está totalmente de acuerdo que el nivel de conocimiento de los comerciantes influye en la evasión tributaria, y solo un 2.22% está totalmente en desacuerdo, por lo que podemos indicar que el 64.44% de los comerciantes cree que el nivel de conocimiento es factor importante para la evasión de impuestos.

Tabla 2.

Está de acuerdo Usted, ¿que la difusión de las normas tributarias influye en disminución de la evasión tributaria de los comerciantes?

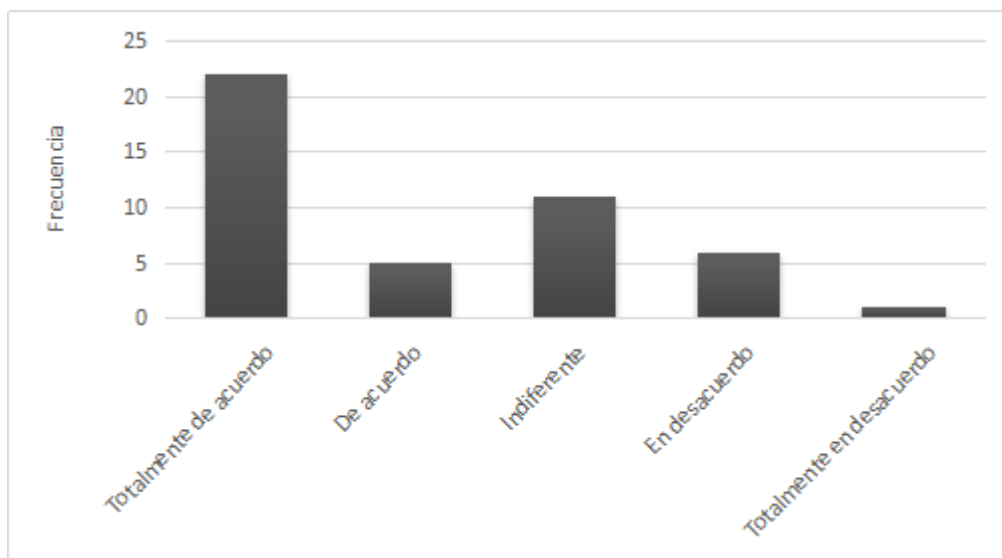
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	48.89%	22
De acuerdo	11.11%	5
Indiferente	24.44%	11
En desacuerdo	13.33%	6
Totalmente en desacuerdo	2.22%	1
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 2.

Está de acuerdo Usted, ¿que la difusión de las normas tributarias influye en disminución de la evasión tributaria de los comerciantes?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 48.89% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la difusión de las normas tributarias influyen en la reducción de la evasión tributaria, y solo un 2.22% se encuentra totalmente en desacuerdo, por lo que podemos mencionar que el 60.00% de los comerciantes cree que debido a la adecuada difusión de las normas tributarias los comerciantes tendrían mayor conocimiento por tanto la evasión sería menor.

Tabla 3.

Está de acuerdo Usted, ¿que la voluntad de pago de todos los comerciantes influye en la disminución de la evasión tributaria?

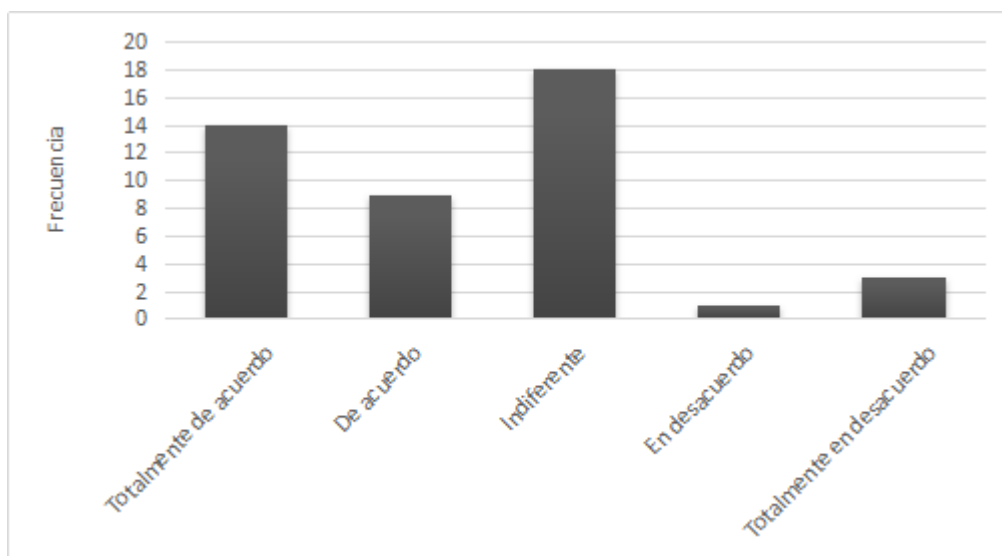
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	31.11%	14
De acuerdo	20.00%	9
Indiferente	40.00%	18
En desacuerdo	2.22%	1
Totalmente en desacuerdo	6.67%	3
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 3.

Está de acuerdo Usted, ¿que la voluntad de pago de todos los comerciantes influye en la disminución de la evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 31.11% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la voluntad de pago de todos los comerciantes influyen en la evasión tributaria, y solo un 6.67% piensa lo contrario, por ende el 51.11% de los encuestados piensa, que mientras mayor voluntad de pago tienen los comerciantes menos será la evasión tributaria.

Tabla 4.

Está de acuerdo Usted, ¿que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en el crecimiento de evasión tributaria?

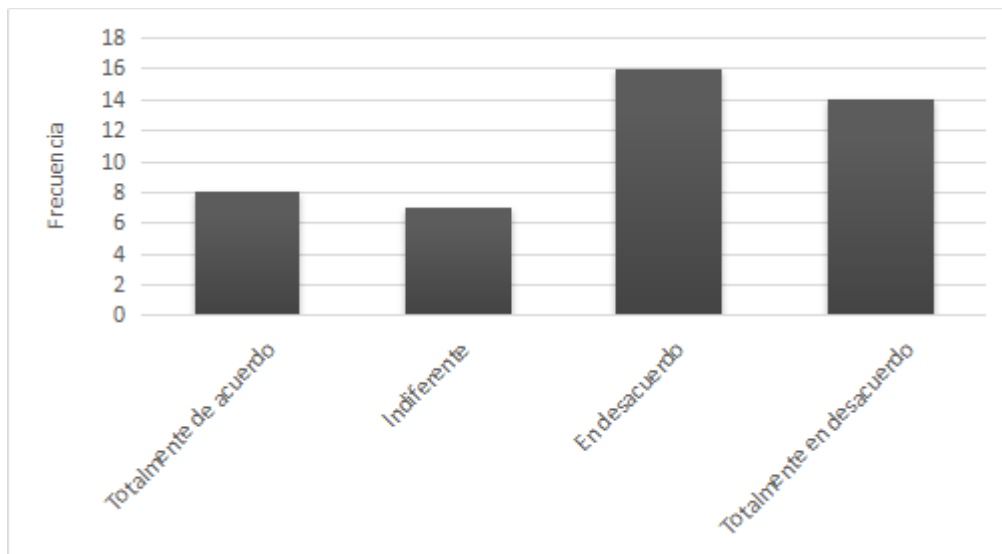
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	17.78%	8
De acuerdo	0.00%	0
Indiferente	15.56%	7
En desacuerdo	35.56%	16
Totalmente en desacuerdo	31.11%	14
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 4.

Está de acuerdo Usted, ¿que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en el crecimiento de evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 17.78% de los encuestados está

totalmente de acuerdo que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en el crecimiento de la evasión tributaria y el 31.11% piensa lo contrario, esto quiere decir que 66.67% de los encuestados piensa que la informalidad no es una de las causas principales para el aumento de la evasión tributaria.

Tabla 5.

Está de acuerdo Usted, ¿que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en el aumento de la evasión tributaria?

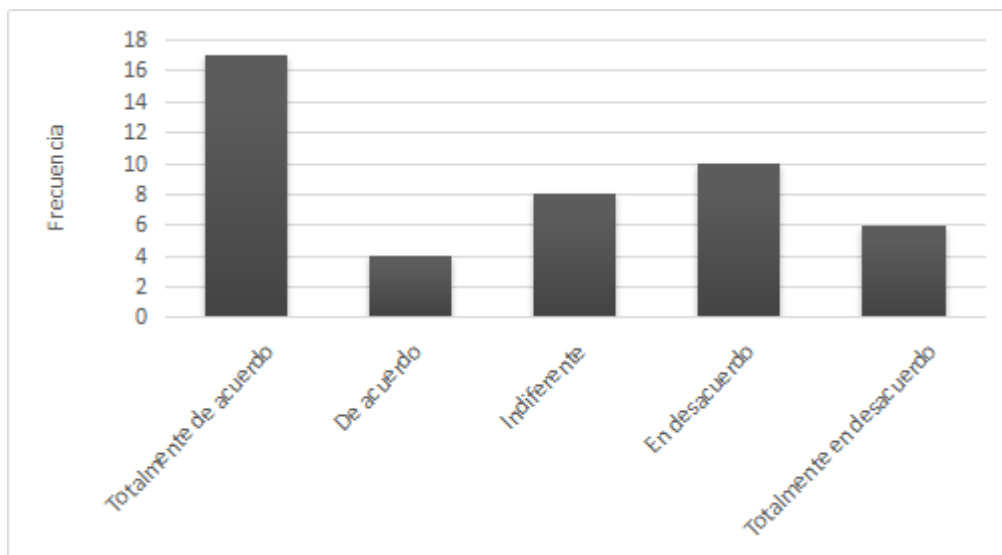
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	37.78%	17
De acuerdo	8.89%	4
Indiferente	17.78%	8
En desacuerdo	22.22%	10
Totalmente en desacuerdo	13.33%	6
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 5.

Está de acuerdo Usted, ¿que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en el aumento de la evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 37.78% de los encuestados está

totalmente de acuerdo que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la evasión tributaria, y un 13.33% cree lo contrario, del mismo modo podemos apreciar que un 17.78% de los encuestados son indiferentes, por lo tanto, el 46.67% de los comerciantes cree que al no emitir un comprobante de pago o la omisión de un comprobante de pago aumenta la evasión tributaria.

Tabla 6.

Está de acuerdo Usted, ¿que la competencia desleal de los comerciantes influye en la evasión tributaria?

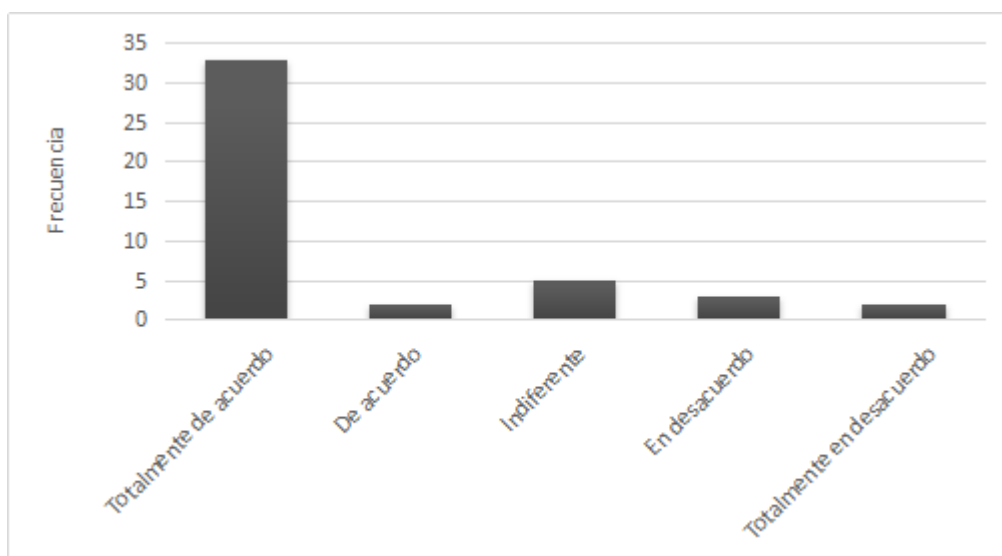
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	73.33%	33
De acuerdo	4.44%	2
Indiferente	11.11%	5
En desacuerdo	6.67%	3
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 6.

Está de acuerdo Usted, ¿que la competencia desleal de los comerciantes influye en la evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 73.33% de los encuestados está

totalmente de acuerdo que, la competencia desleal de los comerciantes influye de manera considerable en la evasión tributaria, y solo un 4.44% cree lo contrario, entonces señalamos que, un 77.78% de los encuestados piensa que la competencia desleal influye en el aumento de la evasión tributaria.

Tabla 7.

Está de acuerdo Usted, ¿que las bandas organizadas ubicadas en Gamarra dedicadas al comercio influyen en el aumento de evasión tributaria?

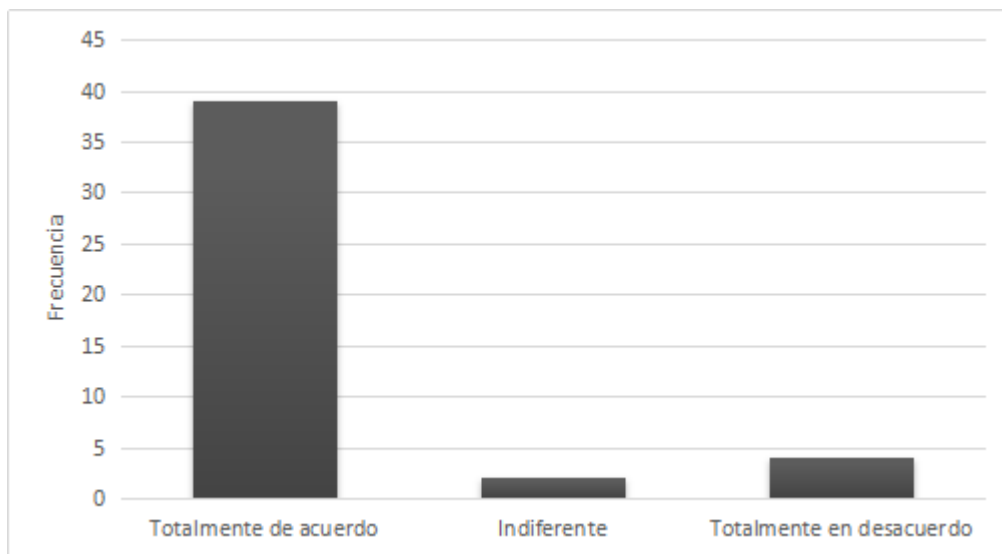
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	86.67%	39
De acuerdo	0.00%	0
Indiferente	4.44%	2
En desacuerdo	0.00%	0
Totalmente en desacuerdo	8.89%	4
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 7.

Está de acuerdo Usted, ¿que las bandas organizadas ubicadas en Gamarra dedicadas al comercio influyen en el aumento de evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 86.67% de los encuestados está

totalmente de acuerdo que, las bandas organizadas ubicadas en Gamarra dedicadas al comercio influye en el aumento de la evasión tributaria, y solo un 8.89% piensa lo contrario. Podemos mencionar que en Gamarra existe mayor magnitud de bandas organizadas.

Tabla 8.

Está de acuerdo Usted, ¿que el pago de las tasas (arbitrios, derechos y licencias) de los comerciantes influye en la disminución de la evasión tributaria?

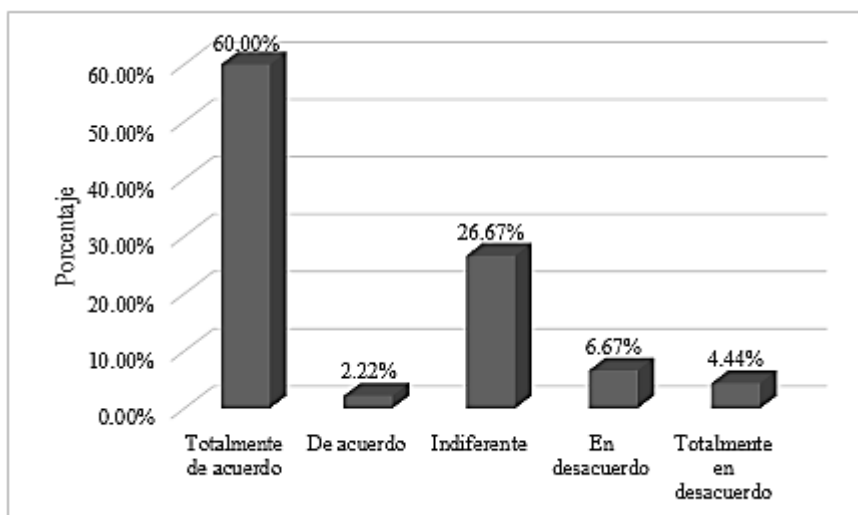
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	60.00%	27
De acuerdo	2.22%	1
Indiferente	26.67%	12
En desacuerdo	6.67%	3
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 8.

Está de acuerdo Usted, ¿que el pago de las tasas (arbitrios, derechos y licencias) de los comerciantes influye en la disminución de la evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 60.00% de los encuestados está totalmente de acuerdo que, el pago de las tasas (arbitrios, derechos y licencias) de los comerciantes influye en la reducción de la evasión tributaria, y solo un 4.44% piensa lo contrario, del mismo modo se aprecia que un 62.22% de los encuestados cree el pago de las tasas (arbitrios, derechos y licencias) ayuda a reducir la evasión tributaria.

Tabla 9.

Está de acuerdo Usted, ¿que la disminución de evasión tributaria influye en una buena inversión de obras públicas en diferentes sectores?

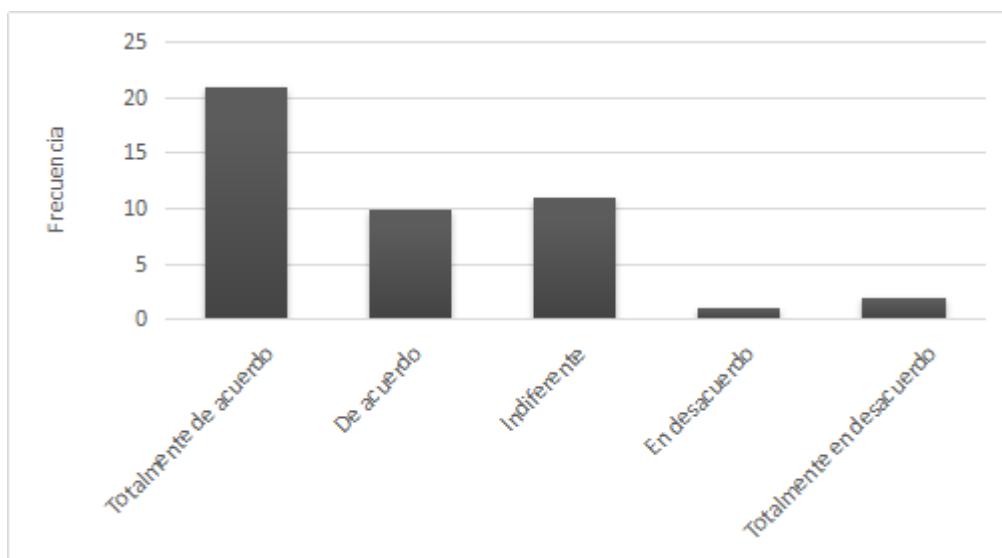
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	46.67%	21
De acuerdo	22.22%	10
Indiferente	24.44%	11
En desacuerdo	2.22%	1
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 9.

Está de acuerdo Usted, ¿que la disminución de evasión tributaria influye en una buena inversión de obras públicas en diferentes sectores?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 46.67% de los encuestados está

totalmente de acuerdo que, la disminución de evasión tributaria influye en la buena inversión de obras públicas, y un 4.44% piensa lo contrario, del mismo modo se aprecia que un 68.89% de los encuestados cree que la evasión tributaria influye en la buena inversión de obras públicas, ya que a mayor recaudación tributaria mayor inversión de obras públicas habrá en diferentes sectores.

Tabla 10.

Está de acuerdo Usted, ¿que la falta de información de los comerciantes influye al aumento de la evasión tributaria?

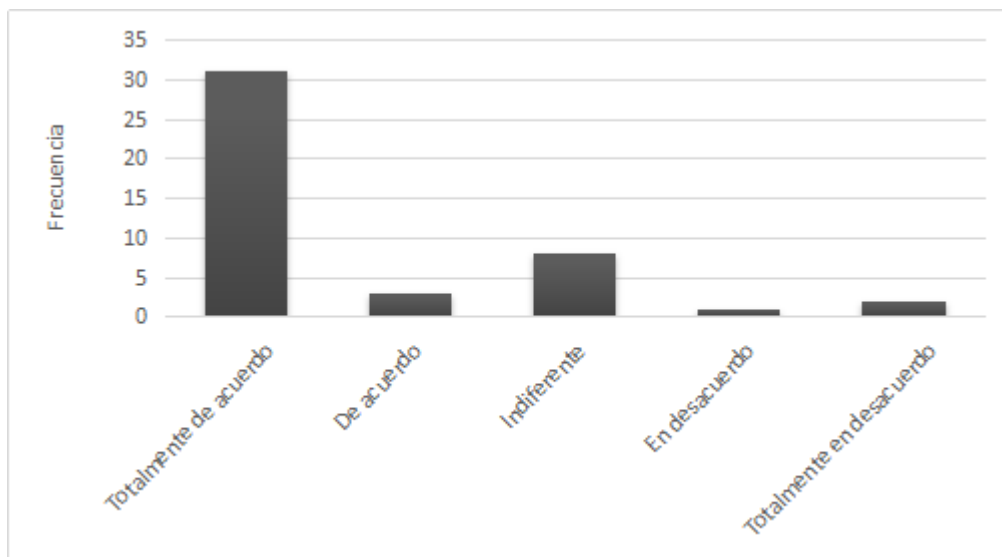
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	68.89%	31
De acuerdo	6.67%	3
Indiferente	17.78%	8
En desacuerdo	2.22%	1
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 10.

Está de acuerdo Usted, ¿que la falta de información de los comerciantes influye al aumento de la evasión tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 68.89% de los encuestados está

totalmente de acuerdo que, la falta de información de los comerciantes influye en el aumento de la evasión tributaria, y solo un 4.44% piensa lo contrario.

Tabla 11.

Está de acuerdo Usted, ¿que el grado de conocimiento de los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?

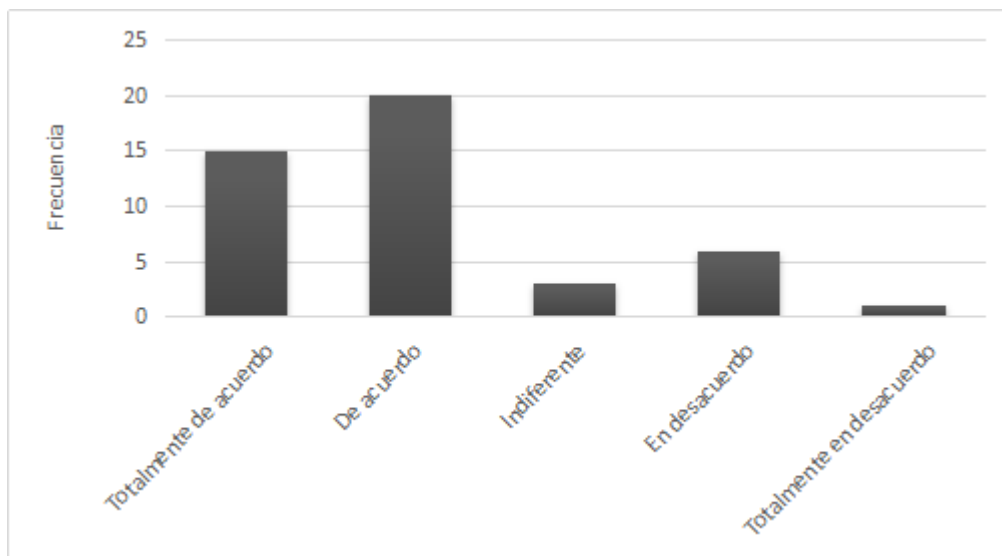
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	33.33%	15
De acuerdo	44.44%	20
Indiferente	6.67%	3
En desacuerdo	13.33%	6
Totalmente en desacuerdo	2.22%	1
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 11.

Está de acuerdo Usted, ¿que el grado de conocimiento de los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 33.33% de los encuestados está totalmente de acuerdo que el grado de conocimiento de los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria, y solo un 2.22% piensa lo contrario.

Tabla 12.

Está de acuerdo Usted, ¿que la difusión de las normas tributarias influye en el aumento de la recaudación tributaria?

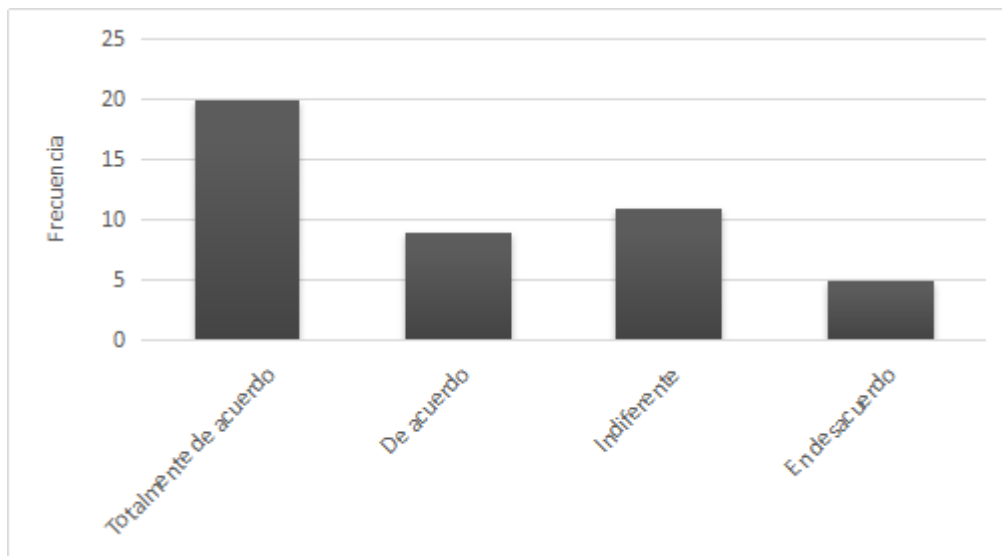
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	44.44%	20
De acuerdo	20.00%	9
Indiferente	24.44%	11
En desacuerdo	11.11%	5
Totalmente en desacuerdo	0.00%	0
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 12.

Está de acuerdo Usted, ¿que la difusión de las normas tributarias influye en el aumento de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 44.44% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la difusión de las normas tributarias influye en el aumento de la recaudación tributaria, y solo un 11.11% se encuentra en desacuerdo, por lo que podemos mencionar que el 64.44% de los comerciantes cree que debido a la adecuada difusión de las normas tributarias los comerciantes tendrían mayor conocimiento por tanto la recaudación tributaria sería mayor.

Tabla 13.

Está de acuerdo Usted, ¿Qué la voluntad de pago de todos los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?

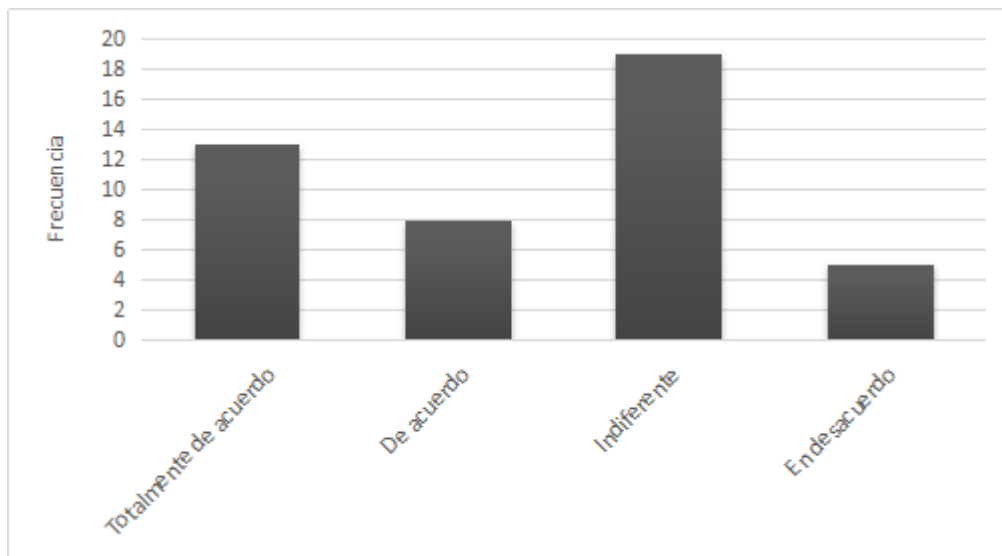
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	28.89%	13
De acuerdo	17.78%	8
Indiferente	42.22%	19
En desacuerdo	11.11%	5
Totalmente en desacuerdo	0.00%	0
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 13.

Está de acuerdo Usted, ¿Qué la voluntad de pago de todos los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 28.89% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la voluntad de pago de todos los comerciantes influyen en el aumento de la recaudación tributaria, y solo un 11.11% piensa lo contrario, sin embargo el 42.22% es indiferente, no opina.

Tabla 14.

Está de acuerdo Usted, ¿que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

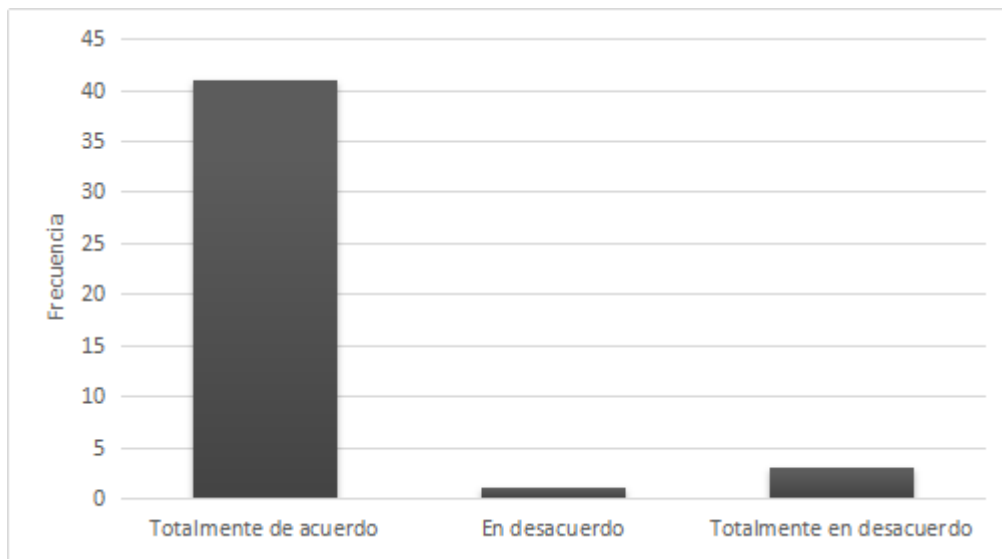
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	91.11%	41
De acuerdo	0.00%	0
Indiferente	0.00%	0
En desacuerdo	2.22%	1
Totalmente en desacuerdo	6.67%	3
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 14.

Está de acuerdo Usted, ¿que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 91.11% de los encuestados está totalmente de acuerdo que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria y solo un 6.67% piensa lo contrario, esto quiere decir que 91.11% que es la mayoría de encuestados, piensa que el comercio ambulatorio es una de las causas principales para la disminución de la recaudación tributaria.

Tabla 15.

Está de acuerdo Usted, ¿que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

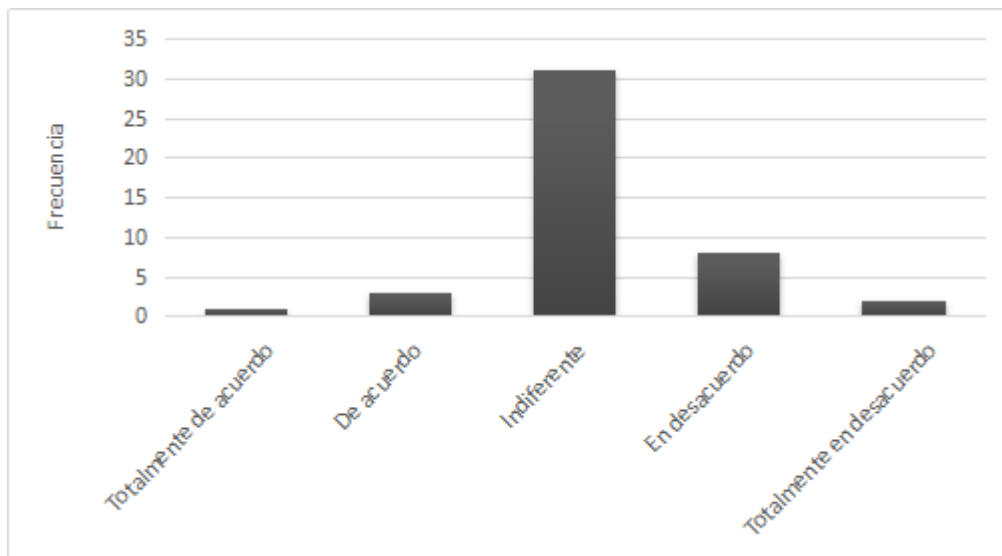
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	2.22%	1
De acuerdo	6.67%	3
Indiferente	68.89%	31
En desacuerdo	17.78%	8
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 15.

Está de acuerdo Usted, ¿que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 2.22% de los encuestados está totalmente de acuerdo que, la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria, un 4.44% cree lo contrario, sin embargo el 68.89% siendo la mayoría de encuestados le es indiferente si se omite un comprobante de pago y este influya con la recaudación tributaria.

Tabla 16.

Está de acuerdo Usted, ¿qué

competencia desleal de los comerciantes influyen en la disminución de la recaudación tributaria?

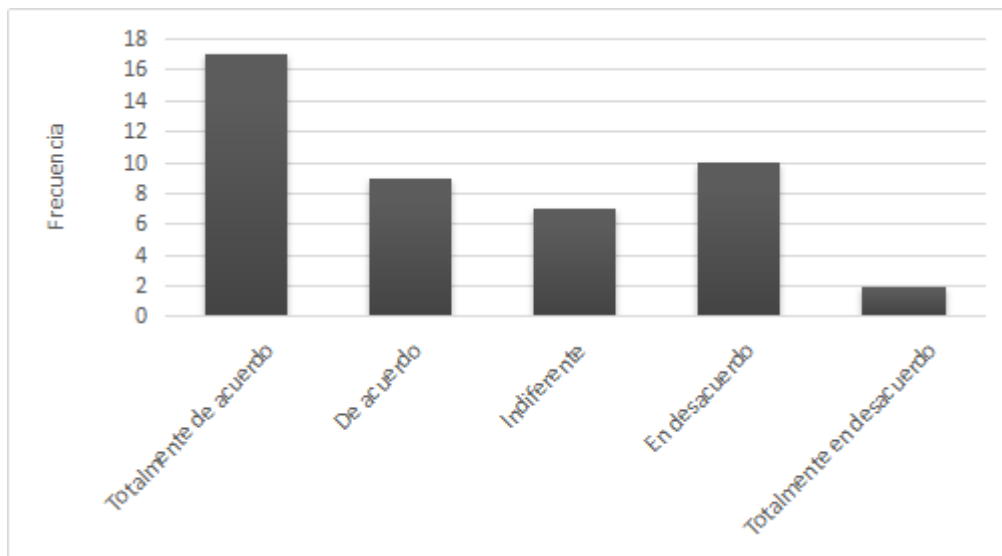
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	37.78%	17
De acuerdo	20.00%	9
Indiferente	15.56%	7
En desacuerdo	22.22%	10
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 16.

Está de acuerdo Usted, ¿qué competencia desleal de los comerciantes influyen en la disminución de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 37.78% de los encuestados está totalmente de acuerdo que, la competencia desleal de los comerciantes influye de manera considerable en la disminución de la recaudación tributaria, y un 4.44% cree lo contrario, entonces señalamos que, un 57.78% de los encuestados piensa que la competencia desleal influye en la disminución de la recaudación tributaria.

Tabla 17.

Está de acuerdo Usted, ¿que el pago

de las contribuciones realizadas por los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?

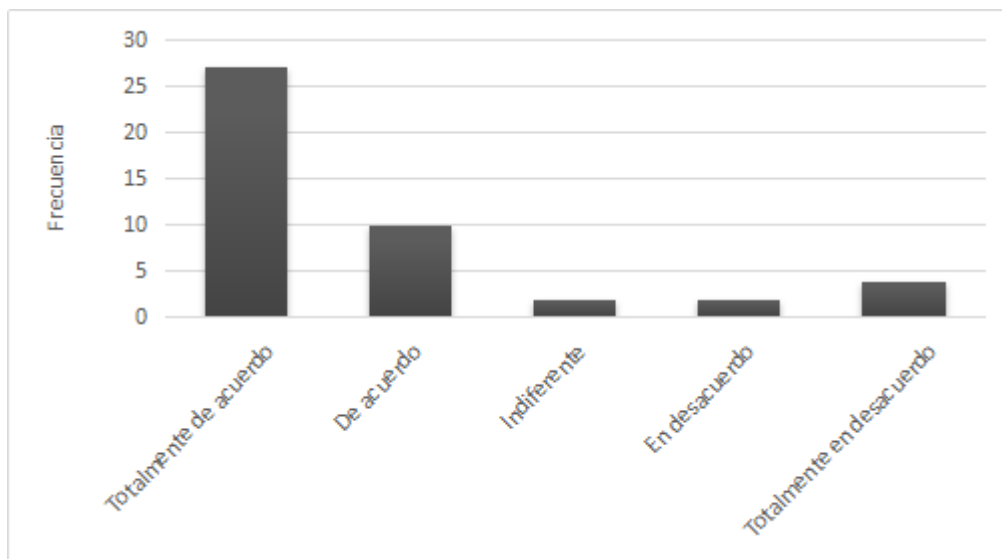
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	60.00%	27
De acuerdo	22.22%	10
Indiferente	4.44%	2
En desacuerdo	4.44%	2
Totalmente en desacuerdo	8.89%	4
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 17.

Está de acuerdo Usted, ¿que el pago de las contribuciones realizadas por los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 60.00% de los encuestados está totalmente de acuerdo que, el pago de las contribuciones que realizan los comerciantes influye en la recaudación tributaria, y solo un 8.89% está totalmente en desacuerdo, puesto que, un 82.22% cree que el pago de las contribuciones (Senati, Sencico, Essalud) incrementa la recaudación tributaria.

Tabla 18.

Está de acuerdo Usted, ¿Qué el pago de las tasas (arbitrios, derechos, licencias) influyen en el aumento de la recaudación tributaria?

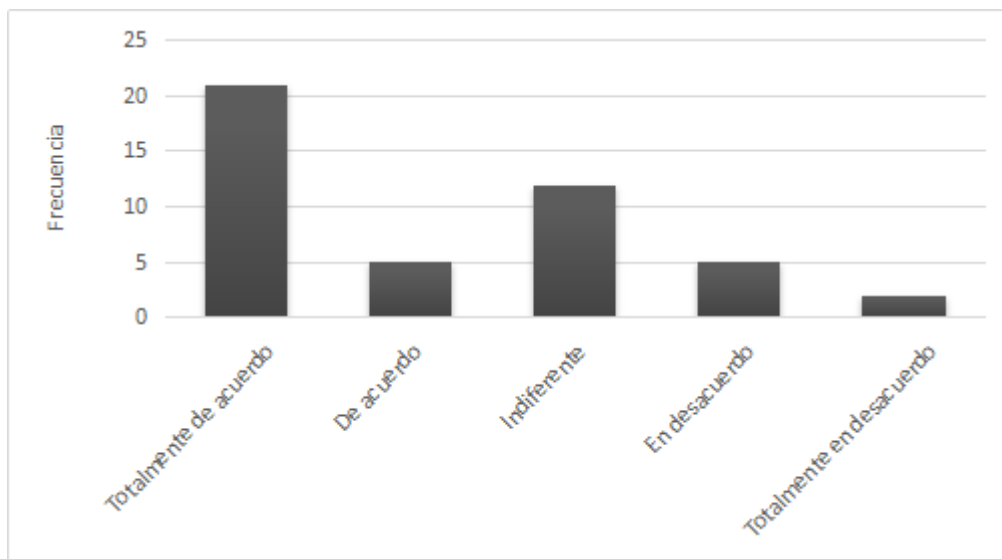
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	46.67%	21
De acuerdo	11.11%	5
Indiferente	26.67%	12
En desacuerdo	11.11%	5
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 18.

Está de acuerdo Usted, ¿Qué el pago de las tasas (arbitrios, derechos, licencias) influyen en el aumento de la recaudación tributaria?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 46.67% de los encuestados está totalmente de acuerdo que, el pago de las tasas (arbitrios derechos y licencias) de los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria, y solo un 4.44% piensa lo contrario, del mismo modo se aprecia que un 57.78% de los encuestados cree que el pago de las tasas (arbitrios derechos y licencias) ayuda a aumentar la recaudación tributaria.

Tabla 19.

Está de acuerdo Usted, ¿que la excelente recaudación tributaria influye en la buena inversión de obras públicas?

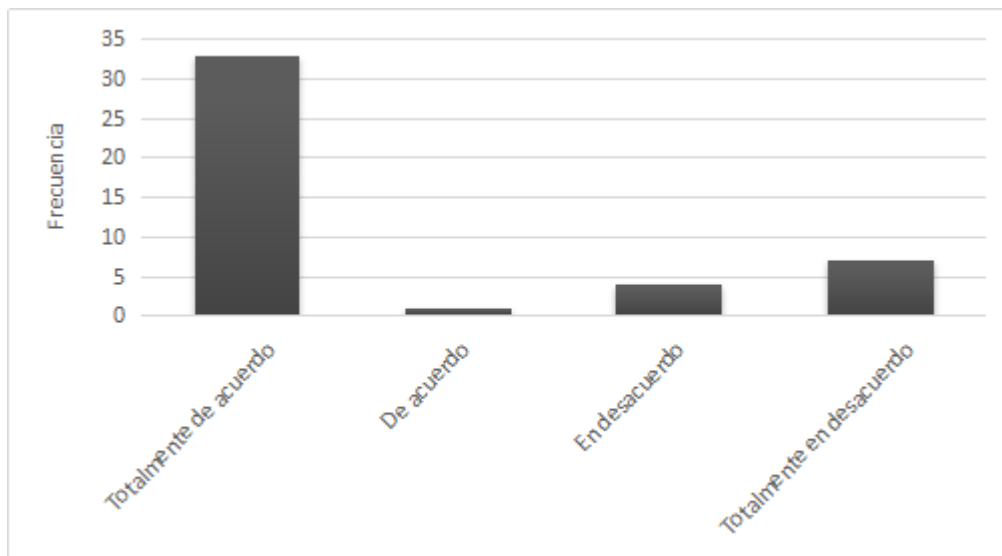
	Porcentaje	Encuestados
Totalmente de acuerdo	73.33%	33
De acuerdo	2.22%	1
Indiferente	0.00%	0
En desacuerdo	8.89%	4
Totalmente en desacuerdo	15.56%	7
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 19.

Está de acuerdo Usted, ¿que la excelente recaudación tributaria influye en la buena inversión de obras públicas?



Fuente: SPSS Statistical

Interpretación

El 73.33% de los encuestados está

totalmente de acuerdo que, la recaudación tributaria influye en la buena inversión de obras públicas, y 15.56% piensa lo contrario, del mismo modo se aprecia que un 75.56% de los encuestados cree la recaudación tributaria influye en la buena inversión de obras públicas, mientras mayor sea la recaudación tributaria mayor será la inversión de obras públicas.

Tabla 20.

Está de acuerdo Usted, ¿que la falta de información de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

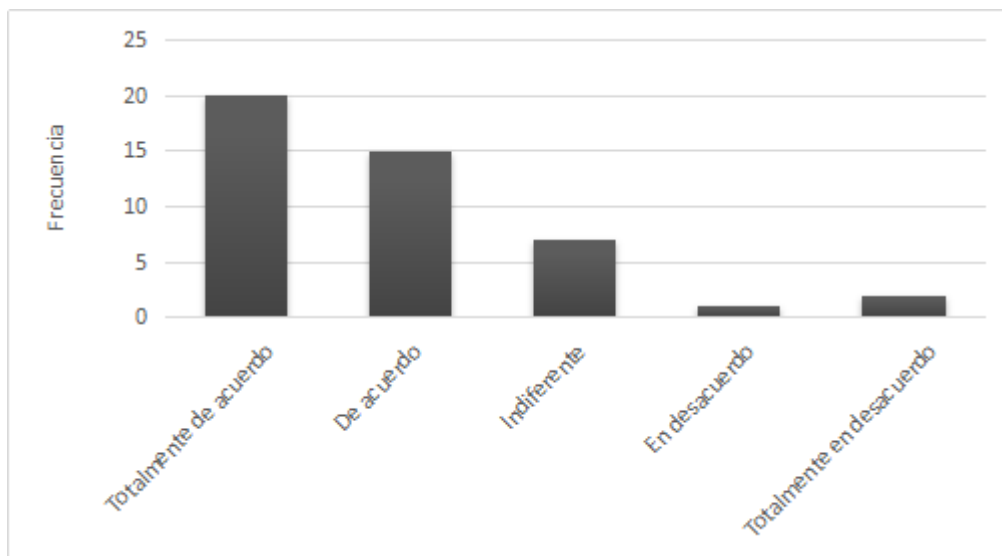
	Porcentaje	
Totalmente de acuerdo	44.44%	20
De acuerdo	33.33%	15
Indiferente	15.56%	7
En desacuerdo	2.22%	1
Totalmente en desacuerdo	4.44%	2
	100%	45

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado a los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Elaboración propia.

Item 20.

Está de acuerdo Usted, ¿que la falta de información de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?



Interpretación

El 68.89% de los encuestados está totalmente de acuerdo que, la falta de información de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria, y solo un 4.44% piensa lo contrario.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

De acuerdo a la investigación realizada se afirma y acepta la Hipótesis General, que la evasión tributaria influye de forma negativa en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018, conforme a los resultados que se muestra en la tabla 11, representado en el grafico 11, donde se indica que el grado de conocimiento influye en la recaudación tributaria, es decir el 78% de los comerciantes encuestados están de acuerdo con que el tener poco conocimiento e información sobre la evasión tributaria influye de manera negativa en el estado peruano, de tal manera que no se cumpla con la recaudación tributaria y afecte en las mejoras del país. Este resultado guarda relación con lo que sostiene (Perú 21, 2016), que determina que la mayoría de comerciantes cree que al evadir impuestos obtendrán mayores ingresos, sin embargo causan un daño irremediable al obstaculizar el desarrollo del país y es porque al no recaudar los impuestos no existirán más obras en el Perú, como hospitales, carreteras, etc.

Se ha probado la hipótesis, de tal manera que se ha determinado la magnitud de evasión tributaria en los comerciantes de ropa deportiva a los alrededores de Gamarra, se llegó a la conclusión que la evasión tributaria influye negativamente en la recaudación de Tributos en el mercado de Gamarra por los comerciantes dedicados al comercio.

Al analizar el presente estudio, ha permitido determinar que las principales causas de la evasión según la tabla y gráfico N° 1, 2 y 6 son por deseos de generar mayores ingresos, falta de información y difusión de las normas tributarias. Se

menciona que la evasión

tributaria en el mercado de Gamarra se da por falta de información, por no contribuir con la nación, no tiene cultura tributaria adecuada y tiene una opinión errónea sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir entienden el deber de contribuir. Se indica que si existe recaudación tributaria pero en poca magnitud debido a que hay comerciantes formales, pero al momento de vender no emiten comprobantes de pago y eso lo beneficia para no pagar impuestos.

Contra la evasión tributaria se tiene que hacer una reforma tributaria, implementando las normas, controlando el pago efectivo y que la sociedad realice sus actividades económicas sin ánimo de lucro, de esta manera se identificara a las organizaciones que abusen de esta figura para no pagar impuestos. Reducir de manera proyectada los pagos de tributos ante la entidad recaudadora, al no contribuir con el Estado estamos frente a un hecho ilícito por parte del contribuyente. Hechos negativos serán tomados como delitos o faltas tributarias.

4.2 Conclusiones

La discusión de los resultados se inició con el análisis de las preguntas formuladas en la encuesta, lo que ha permitido analizar y determinar el grado de evasión tributaria que hay en los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018, la mayoría omiten sus obligaciones de manera parcial o total.

Según el objetivo general, determinar en qué medida influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva en los alrededores de Gamarra del año, 2018. Los resultados encontrados en las tablas 6,7 y 10 nos muestran de manera relevante que la competencia desleal, la falta de

información y las bandas

organizadas, son las formas más saltantes de como evadir impuestos. Sin ir muy lejos tenemos varios casos en años anteriores donde el Mercado Central se encontraba llena de bandas organizadas que se encargaban de promover el comercio ambulatorio, en donde se veía todo tipo de productos sin emitir ningún tipo de comprobante de pago, ocultando todo tipo de ingreso, por el hecho de no pertenecer a ningún tipo de régimen tributario, si bien es cierto esto de alguna u otra manera motiva a los comerciantes formales que pagan impuestos y están conformes a los reglamentos por la norma a no emitir comprobantes de pago por sus ventas o a esconder de forma ilícita parte de sus ingresos que obtienen por las ventas diarias. Es decir, no declaran los montos reales, de esta manera ocultan sus ingresos. De acuerdo con Claros Anghelo, Perú 2016 en su trabajo de investigación para obtener el título de contador público, titulado LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO. Claros concluye que, los contribuyentes del Nuevo RUS, Régimen especial y General evaden impuestos, ya que no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y adquisiciones, no emiten comprobantes de pago por las ventas o los servicios realizados. Ante estos elementos encontrados, se confirma que la recaudación tributaria haya disminuido en los últimos años. Entonces queda claro que al no emitir comprobantes de pago, la evasión tributaria aumenta, es decir, influye en la baja recaudación tributaria que afecta al estado peruano a no poder cubrir con las necesidades básicas de la población.

Por lo tanto, los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de la Victoria no son ajenos a esta modalidad siendo testigos de la cantidad de comercio ambulatorio que hay dentro y fuera del centro comercial Gamarra. En conclusión, de acuerdo con Claros, el no emitir comprobantes de pago

por las ventas realizadas o

por cualquier otro servicio, y no declarar montos reales u ocultando en su totalidad los ingresos obtenidos esto perjudica de manera total o parcial al estado. Esto indica que la evasión tributaria de los comerciantes es alta, queda decir que a mayor evasión tributaria menor será la recaudación tributaria.

En el primer objetivo específico Determinar de qué manera influye la Cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018. Los resultados obtenidos en la tabla N°1 y 2 según la cultura tributaria se evidencia que, la buena difusión de las normas influye considerablemente en la reducción de la evasión tributaria, esto muestra que, si la administración tributaria se preocuparía en informar y capacitar con las herramientas adecuadas a los comerciantes, los mismos no cometerían tal actividad ilícita. Al no tener un adecuado conocimiento en lo que es el pago de los impuestos, esto conlleva al aumento de evasión y por consiguiente a la disminución de la recaudación, perjudicando a toda la población en el desarrollo económico y social. En este caso, Estamos de acuerdo con lo mencionado por Cortez y Orejuela (2015) en su trabajo de investigación para optar título de ingeniería en contaduría pública y auditoría – CPA cuyo título fue “Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014”, Mencionando las siguientes conclusiones, La evasión del impuesto a la renta ha afectado al crecimiento y desarrollo social, ya que debido a este problema los recursos asignados para financiar estas obras han sido mínimos. Se llega a la conclusión que si hay relación directa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, ya que, la evasión tributaria es provocada por la gran mayoría de los contribuyentes que de manera ilegal venden productos, muchos de ellos sin emitir

comprobantes de pago, aun

sabiendo que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, y no lo hacen debidamente o de forma consiente, esto conlleva a que el estado peruano no cumpla con las necesidades de toda una población y el desarrollo adecuado del país. A consecuencia de ello muchos sectores se ven afectados al no existir presupuestos para cubrir las necesidades de los diferentes sectores salud, educación, infra estructura, etc. Entonces queda claro que a falta de una buena cultura tributaria la evasión tributaria será alta y la recaudación será baja.

En el segundo objetivo específico. Determinar de qué manera influye la Conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018. En la tabla N° 3 en los resultados de la encuesta demuestra que, la voluntad de pago influye en la reducción de la evasión tributaria. Esto muestra que, si los comerciantes tendrían la misma actitud y voluntad de pagar sus impuestos la realidad sería distinta, la gran mayoría de los contribuyentes no lo hacen por desconocimiento, en otros casos saben y no lo hacen induciendo esto a un acto ilegal, y de esta manera es sancionado por la ley. Muchos de los comerciantes están en el régimen único simplificado (RUS) tienen de dos a más trabajadores pero no se encuentran en planilla, por la cantidad de sus ventas ellos temen cambiar de régimen por miedo a equivocarse al declarar el pago de sus tributos, en otros casos no tributan porque no saben qué destino tiene o a donde va a parar sus impuestos, a falta de una información adecuada por la entidad recaudadora (SUNAT), los comerciantes caen en este grave ilícito de evadir impuestos, en este de acuerdo con, Choque y Flores (2015) en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno,

periodos 2013 concluyeron

que, hay una deficiente educación de conciencia tributaria, mas del 50% ignora los procedimientos tributarios y un 69% cree que los tributos que pagan no son bien administrados por el Estado, siendo ello una causa que motiva a evadir impuestos. Lamentablemente, en la ciudad de Puno la evasión se encuentra bastante avanzada. Se concluye que a falta de información por parte de la administración tributaria, los comerciantes no optan por pertenecer al régimen que les corresponde por la cantidad de sus ventas. Por tanto, al ocultar montos y no declarar los montos reales es un acto ilícito que puede llevar al contribuyente a recibir sanciones.

Por ultimo el tercer objetivo especifico Determinar de qué manera influye la informalidad en la recaudación tributaria en comerciantes de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018. En las tablas N° 6 y 7 se evidencia el alto porcentaje de evasión tributaria causado por la informalidad. Si bien es cierto, la informalidad es un acto seguido por varios de los comerciantes ya que ven en ella una manera de ganar dinero en grandes cantidades, sin tomar importancia a que evaden impuestos, acostumbrados a este mal hábito no quieren pertenecer a ningún régimen tributario, menos iniciar un acto formal como corresponde, a lo contrario se encuentran bandas organizadas dentro y fuera del comercio para cometer actos ilícitos. La informalidad y la competencia desleal también forman parte de evasión de impuestos que hoy existe a nivel nacional e internacional sabiendo que esto perjudica al estado para solucionar los requerimientos que una población necesita. Por ello coincido con lo mencionado por, Vargas, Zoila (2018) en su trabajo de investigación para para obtener el título Profesional de Contador Público cuyo título de tesis es “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Hualgayoc -

Bambamarca, 2017”, de la

Universidad César Vallejo, Dentro de los resultados y conclusiones se tiene que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios. El nivel de informalidad influye en la política fiscal del Estado. Se concluye que la informalidad es una de las causas que influye en la evasión tributaria por ende se ve afectada la recaudación tributaria de tal manera que el estado no podrá contribuir en el avance de las inversiones en los diferentes sectores públicos.

REFERENCIAS

Libros y Otros

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario

CUESTIONARIO

VARIABLE INDEPENDIENTE

Dimensión 1

1. **Está de acuerdo Usted, ¿que el nivel de conocimiento de los comerciantes influye en la evasión tributaria?**

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo ()
e) totalmente en desacuerdo ()

2. **Está de acuerdo Usted, ¿que la difusión de la normativa tributaria influye en disminución de la evasión tributaria de los comerciantes?**

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo ()
e) totalmente en desacuerdo ()

3. **Está de acuerdo Usted, ¿que la Voluntad de Pago de todos los comerciantes influye en la disminución de la evasión tributaria?**

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo ()
e) totalmente en desacuerdo ()

4. **Está de acuerdo Usted, ¿que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en el aumento la evasión tributaria?**

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo ()
e) totalmente en desacuerdo ()

5. **Está de acuerdo Usted, ¿que la omisión de comprobantes de pago comerciantes influye en el aumento de la evasión tributaria?**

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo ()
e) totalmente en desacuerdo ()

6. Está de acuerdo Usted, ¿que la

competencia desleal de unos seudos comerciantes influye en la evasión tributaria?

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En
desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

7. Está de acuerdo Usted, ¿que el pago de las contribuciones que realizan los comerciantes influyen en la reducción evasión tributaria?

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En
desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

8. Está de acuerdo Usted, ¿que el pago de las tasas (arbitrios derechos y licencias) de los comerciantes influye en la disminución de la evasión tributaria?

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En
desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

9. Está de acuerdo Usted, ¿que la disminución de la evasión tributaria influye en una buena inversión de obras públicas?

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En
desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

10. Está de acuerdo Usted, ¿que el enriquecimiento ilícito de los comerciantes influye al aumento de la evasión tributaria?

- a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En
desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

VARIABLE DEPENDIENTE

RECUADACION TRIBUTARIA

11. Está de acuerdo Usted, ¿que el nivel de conocimiento de los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

12. Está de acuerdo Usted, ¿que la difusión de la normativa tributaria influye en el aumento de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

13. Está de acuerdo Usted, ¿Qué la voluntad de pago de los comerciantes influye en el aumento de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

14. Está de acuerdo Usted, ¿que el comercio ambulatorio de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

15. Está de acuerdo Usted, ¿que la omisión de comprobantes de pago influye en la disminución de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

16. Está de acuerdo Usted, ¿qué competencia desleal de los comerciantes influyen en la disminución de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo () b) De acuerdo () c) indiferentes () d) En desacuerdo () e) totalmente en desacuerdo ()

17. Está de acuerdo Usted, ¿que el pago de las contribuciones influye en el aumento de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) indiferentes ()

d) En desacuerdo ()

e) totalmente en

desacuerdo ()

18. Está de acuerdo usted, ¿Qué el pago de las tasas (arbitrios, derechos, licencias) influyen en el aumento de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) indiferentes ()

d) En

desacuerdo ()

e) totalmente en desacuerdo ()

19. Esta de acuerdo Usted, ¿que la buena recaudación tributaria influye en la buena inversión de obras públicas?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) indiferentes ()

d) En

desacuerdo ()

e) totalmente en desacuerdo ()

20. Está de acuerdo Usted, ¿que el enriquecimiento ilícito influye en la disminución de la recaudación tributaria?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) indiferentes ()

d) En

desacuerdo ()

e) totalmente en desacuerdo ()

Anexo 2. Libro Roberto Carlos López Córdova

Allendy (2012). La evasión tributaria es toda acción que violando las leyes tributarias, produce la eliminación o disminución de la carga tributaria. La doctrina es general en señalar a la intencionalidad o fraude, según los penalistas, como la condición indispensable para la existencia de este delito, que es una forma de defraudación tributaria. La evasión es plasmada como un delito en nuestro ordenamiento legal, implica que al margen de la norma el contribuyente, es obligado a abonar un porcentaje de sus ingresos al Estado. Opta por no hacerlo, corriendo el riesgo, cada vez más frecuente, de ser detectado por la administración y posteriormente sancionado. Uno de los grandes problemas en nuestro país por la evasión tributaria esta ocasiona menor ingresos fiscales, limitando el cumplimiento de las funciones de Estado por los menores recursos que se dispone. El problema cuando adquiere mayor gravedad, se patentiza en

IC 2014; 5(2):253-266.

/ 255

Anexo 3. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tema: LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ROPA DEPORTIVA UBICADOS EN LOS ALREDEDORES DE GAMARRA

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Evasión tributaria	Según Ojanama (2016) La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Causas: entré los factores que pueden originar la evasión son la falta de conciencia tributaria, la cual es la actitud que tiene todo individuo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La formación de cultura tributaria debido a los factores culturales y morales. Básicamente es comprender que abonando los tributos se contribuye a que el Estado pueda cumplir con sus fines; Además la informalidad.	Es toda disminución de un monto tributario producido dentro del país por parte de quienes están jurídicamente obligados a pagar y se hace tal evasión a través de la informalidad. Asimismo, las causas principales que influyen en la evasión tributaria en los contribuyentes lo constituyen la Baja cultura tributaria y falta de formación de la conciencia tributaria, es constituido con un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación, estos actos constituyen infracciones.	Cultura Tributaria	1. Nivel de conocimiento
				2. Régimen tributario
				3. Difusión de las normas tributarias
			Conciencia Tributaria	4. Voluntad de pago
				5. Idiosincrasia
				6. Comercio ambulatorio
			Informalidad	7. Omitir comprobantes de pago
				8. Competencia desleal
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Recaudación tributaria	Según Rodríguez (2016) Entendemos por recaudación tributaria aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por	Recaudación tributaria es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de	Junta recursos	9. Pagos de tasas (arbitrios, derechos, licencias)
				10. Contribuciones

	<p>el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos suponen la fuente más importante de allegar recursos por parte de los entes públicos, constituyendo una fuente previsible y ordinaria de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal. El problema con la recaudación fiscal es que es siempre un método de poder para los gobiernos de turno ya que significa tener un monto determinado de plata para uso discrecional y si bien existen métodos para controlar la administración del mismo, la corrupción respecto de este tipo de dinero es muy común.</p>	<p>Derecho tributario formal. La gestión recaudatoria consiste en el ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios y demás de derecho público.</p>	Beneficios e inversión	11. Inversión de obras públicas
				12. Distribución de Recursos
			Corrupción	13. bandas organizadas
				14. Ganancias ilícitas
				15. Comercio de Influencias

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Evasión Tributaria y Recaudación Tributaria

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	INDEPENDIENTE			
¿En qué medida influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018?	Determinar en qué medida influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.	La evasión tributaria influye de forma negativa en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.	Evasión tributaria	<p>Cultura tributaria</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Informalidad</p>	<p>1. Nivel de Conocimiento</p> <p>2. Difusión de las normas tributarias</p> <p>3. Regimen Tributario</p> <p>4. Voluntad de Pago</p> <p>5. Idiosincrasia</p> <p>6. Comercio ambulatorio</p> <p>7. Omitir comprobantes de pago</p> <p>8. Competencia desleal</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: No experimental,</p> <p>DISEÑO DE ESTUDIO: No experimental transversal.</p> <p>POBLACIÓN: Está conformado por 150 Comerciantes del mercado de Gamarra.</p> <p>MUESTRA: es de 45 comerciantes del mercado de Gamarra.</p> <p>MÉTODO DE</p>

ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	INVESTIGACIÓN:
¿De qué manera influye la Cultura tributaria en la recaudación de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018?	Determinar de qué manera influye la Cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.	La cultura Tributaria influye negativamente en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.	Recaudación Tributaria	Recursos Económicos	9. Pago de Tasas 10. Contribuciones	Cualitativo –No experimental
¿De qué manera influye la Conciencia tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018?	Determinar de qué manera influye la Conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.	La conciencia Tributaria influye negativamente en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.		Beneficio e inversión	11. Inversión de Obras Públicas 12. Distribución de Recursos	
¿De qué manera influye la informalidad en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018?	Determinar de qué manera influye la informalidad en la recaudación tributaria en comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.	La informalidad influye negativamente en la recaudación Tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del distrito de La Victoria, 2018.		Corrupción	13. Bandas organizadas 14. Ganancia Ilícita 15. Comercio de influencias.	

La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5.



PERÚ



Sunat: Hay 4 grandes infracciones en Gamarra y Mercado Central

Sunat realiza campaña de formalización en Gamarra, el Mercado Central y otras zonas comerciales. Ya visitaron 35.000 locales



Sunat: Hay 4 grandes infracciones en Gamarra y Mercado Central

Actualizado el 23/11/2015 a las 15:09

Cuatro son las principales inconsistencias tributarias en las que incurren los comerciantes del Mercado Central y de Gamarra, según encontraron los funcionarios de Sunat que realizan una campaña de formalización en esos dos polos comerciales y otras zonas de Lima.



Anuncios de Interés



¡Vuelve Nuestro Escapulario de Oro: Joaquin Galdós!



Vuelve a la Feria del Señor de los Milagros en la Segunda de Abono, junto a los extraordinarios Miguel Ángel Perera y Paico Ureña.



<http://www.acho.pe/>

Más información

Anexo 6.

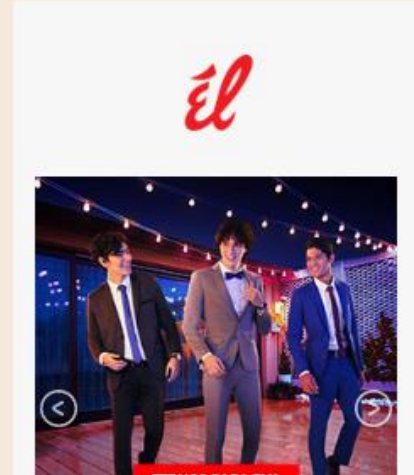
The screenshot shows the top navigation bar of the El Comercio website with a search icon, a menu icon, the site name 'El Comercio', and buttons for 'Suscribirse' and 'Iniciar'. Below the navigation is a banner for 'SUCESOS' with the headline 'VIVAMOS NUEVAS HISTORIAS' and a sub-headline 'TOMAR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EXCESO ES DAÑINO'. The main article title is 'Navidad 2018: el caos invade Gamarra por ambulantes y compradores'. The article text states: 'La Policía indicó que, por las fiestas de fin de año, unas 600 mil personas llegan al día a dicha zona para hacer sus compras.' Below the text is a video player showing a crowded street scene with police officers. The video title is 'Aumenta afluencia de compradores y vendedores Informa: Dean Cárdenas - Desde Gamarra'. To the right of the video is a restaurant advertisement for 'José Antonio' featuring a plate of food. The bottom of the page shows 'Redacción EC' and 'Actualizado el 20/12/2018 a las 23:20'.

The image shows a screenshot of a news article from La República. The article title is "Ambulantes se mantienen en las calles del centro comercial de Gamarra" under the category "SOCIEDAD". The article features a photograph of a busy street market with vendors and pedestrians. To the right of the article is a promotional poster for a sale event, stating "YA LLEGA ESTE 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE" and "APROVECHA OFERTAS". The poster has a blue background with a pink circular graphic.

Anexo 8. SPSS Statistical

Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?

La autoridad tributaria detalló que uno de los grandes problemas que enfrenta son los altos índices de evasión fiscal, suma que podrían ser usado para la construcción de colegios o incluso para la reconstrucción del norte.



Anexo 9. SPSS Statistical

*Sin título4 [ConjuntoDatos3] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

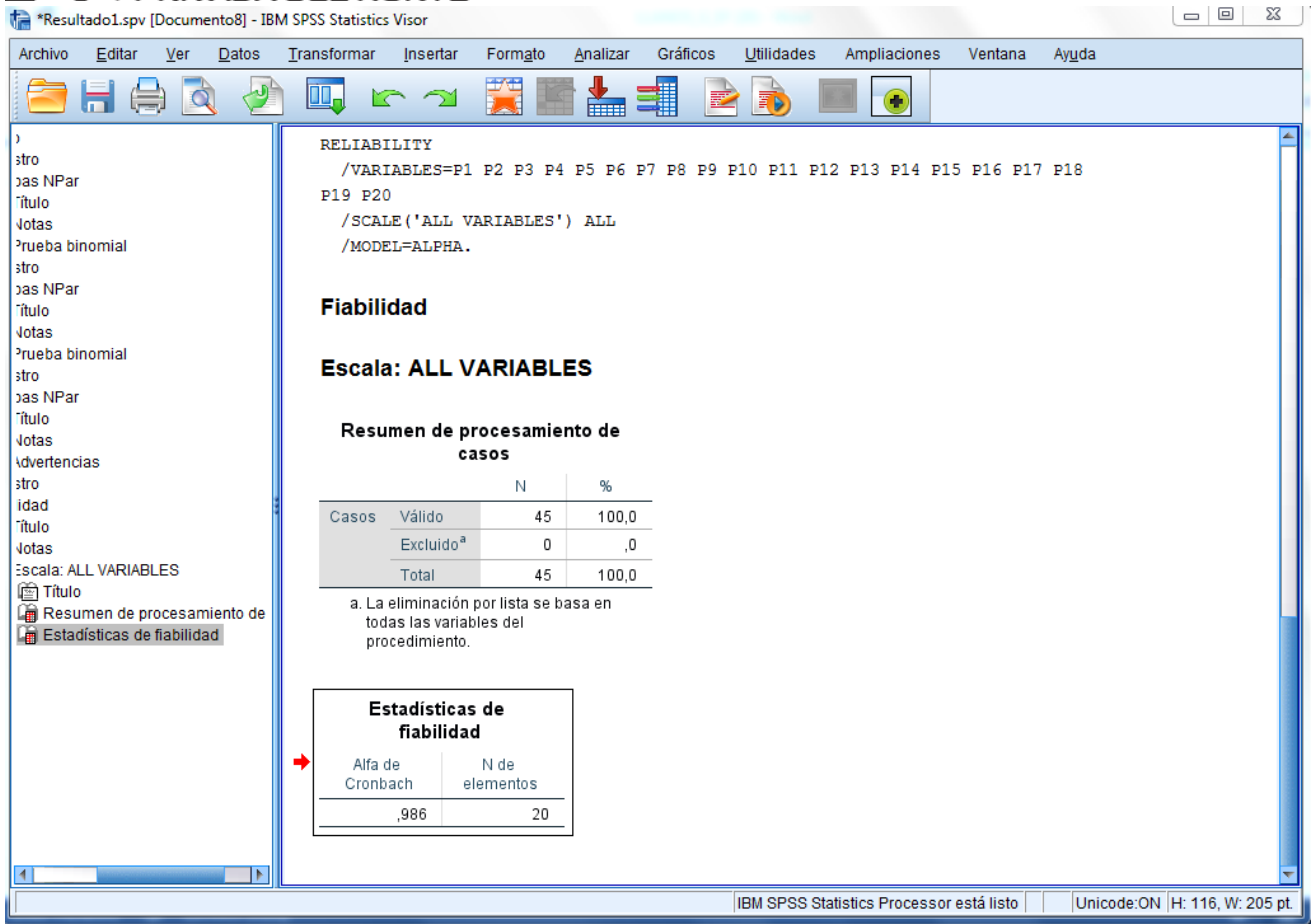
Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

46 : P20 Visible: 20 de 20 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	2
17	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	2
18	1	1	2	4	2	1	1	1	1	1	2

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



RELIABILITY
/VARIABLES=P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14 P15 P16 P17 P18
P19 P20
/SCALE ('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	%
	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,986	20

Anexo 10. SPSS (Tablas de frecuencias y gráficos de barras)

		P1		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	Totalmente de acuerdo	27	60,0	60,0	60,0
	De acuerdo	2	4,4	4,4	64,4
	Indiferente	5	11,1	11,1	75,6
	En desacuerdo	10	22,2	22,2	97,8
	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	22	48,9	48,9	48,9
	De acuerdo	5	11,1	11,1	60,0
	Indiferente	11	24,4	24,4	84,4
	En desacuerdo	6	13,3	13,3	97,8
	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	14	31,1	31,1	31,1
	De acuerdo	9	20,0	20,0	51,1
	Indiferente	18	40,0	40,0	91,1
	En desacuerdo	1	2,2	2,2	93,3
	Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	8	17,8	17,8	17,8
	Indiferente	7	15,6	15,6	33,3
	En desacuerdo	16	35,6	35,6	68,9
	Totalmente en desacuerdo	14	31,1	31,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	17	37,8	37,8	37,8
	De acuerdo	4	8,9	8,9	46,7
	Indiferente	8	17,8	17,8	64,4
	En desacuerdo	10	22,2	22,2	86,7
	Totalmente en desacuerdo	6	13,3	13,3	100,0

Total	45	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

P6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	33	73,3	73,3	73,3
	De acuerdo	2	4,4	4,4	77,8
	Indiferente	5	11,1	11,1	88,9
	En desacuerdo	3	6,7	6,7	95,6
	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	39	86,7	86,7	86,7
	Indiferente	2	4,4	4,4	91,1
	Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	27	60,0	60,0	60,0
	De acuerdo	1	2,2	2,2	62,2
	Indiferente	12	26,7	26,7	88,9
	En desacuerdo	3	6,7	6,7	95,6
	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	46,7	46,7	46,7
	De acuerdo	10	22,2	22,2	68,9

Indiferente	11	24,4	24,4	93,3
En desacuerdo	1	2,2	2,2	95,6
Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

P10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	31	68,9	68,9	68,9
	De acuerdo	3	6,7	6,7	75,6
	Indiferente	8	17,8	17,8	93,3
	En desacuerdo	1	2,2	2,2	95,6
	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	15	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	20	44,4	44,4	77,8
	Indiferente	3	6,7	6,7	84,4
	En desacuerdo	6	13,3	13,3	97,8
	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	20	44,4	44,4	44,4
	De acuerdo	9	20,0	20,0	64,4
	Indiferente	11	24,4	24,4	88,9
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	13	28,9	28,9	28,9
	De acuerdo	8	17,8	17,8	46,7
	Indiferente	19	42,2	42,2	88,9
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	41	91,1	91,1	91,1
	En desacuerdo	1	2,2	2,2	93,3
	Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	De acuerdo	3	6,7	6,7	8,9
	Indiferente	31	68,9	68,9	77,8
	En desacuerdo	8	17,8	17,8	95,6
	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	17	37,8	37,8	37,8
	De acuerdo	9	20,0	20,0	57,8
	Indiferente	7	15,6	15,6	73,3
	En desacuerdo	10	22,2	22,2	95,6
	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	27	60,0	60,0	60,0
	De acuerdo	10	22,2	22,2	82,2
	Indiferente	2	4,4	4,4	86,7
	En desacuerdo	2	4,4	4,4	91,1
	Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P18

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	46,7	46,7	46,7
	De acuerdo	5	11,1	11,1	57,8
	Indiferente	12	26,7	26,7	84,4
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	95,6
	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

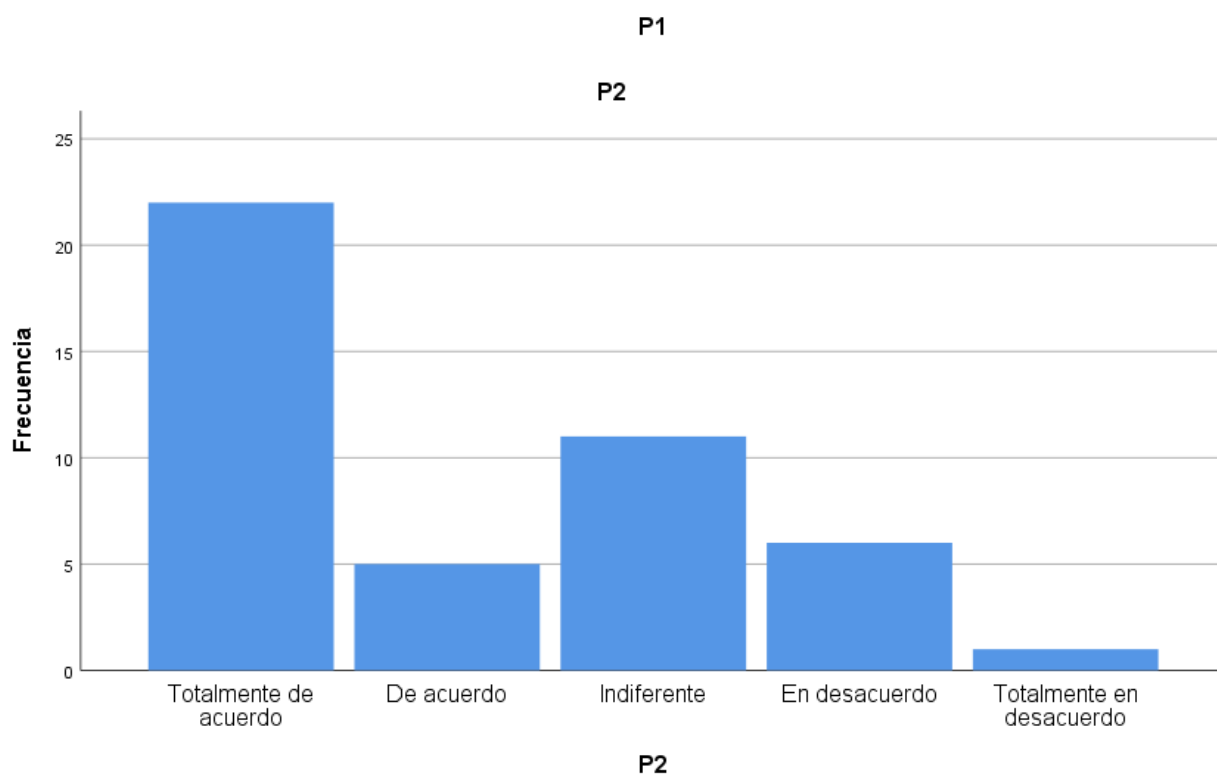
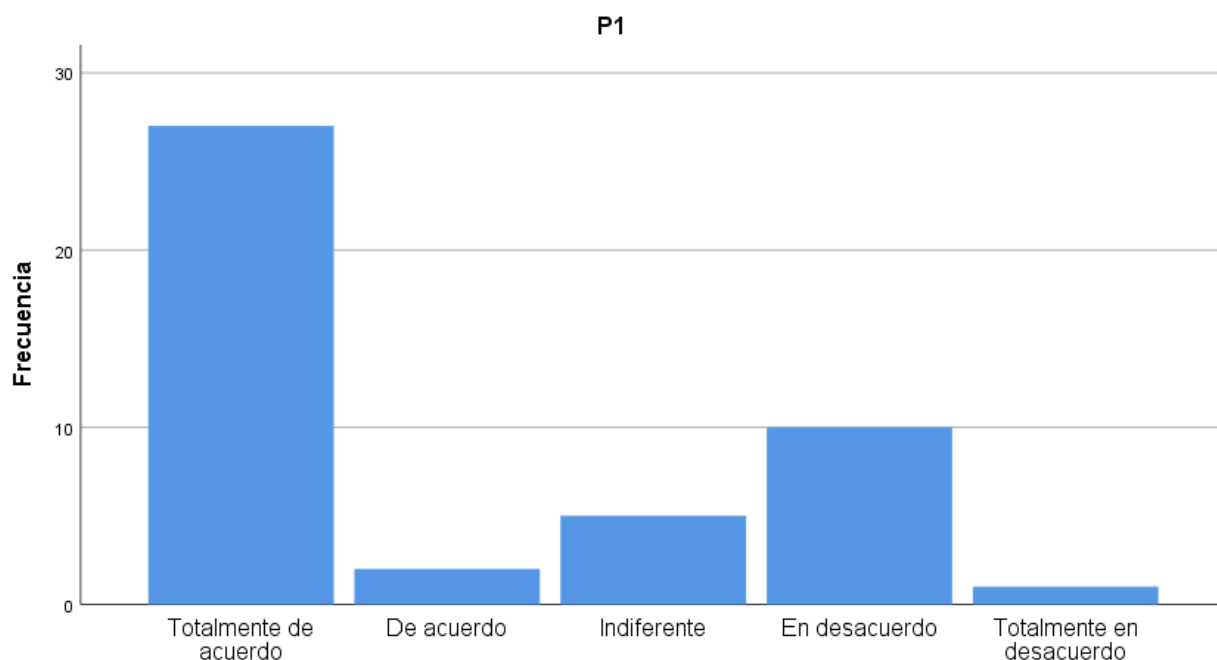
P19

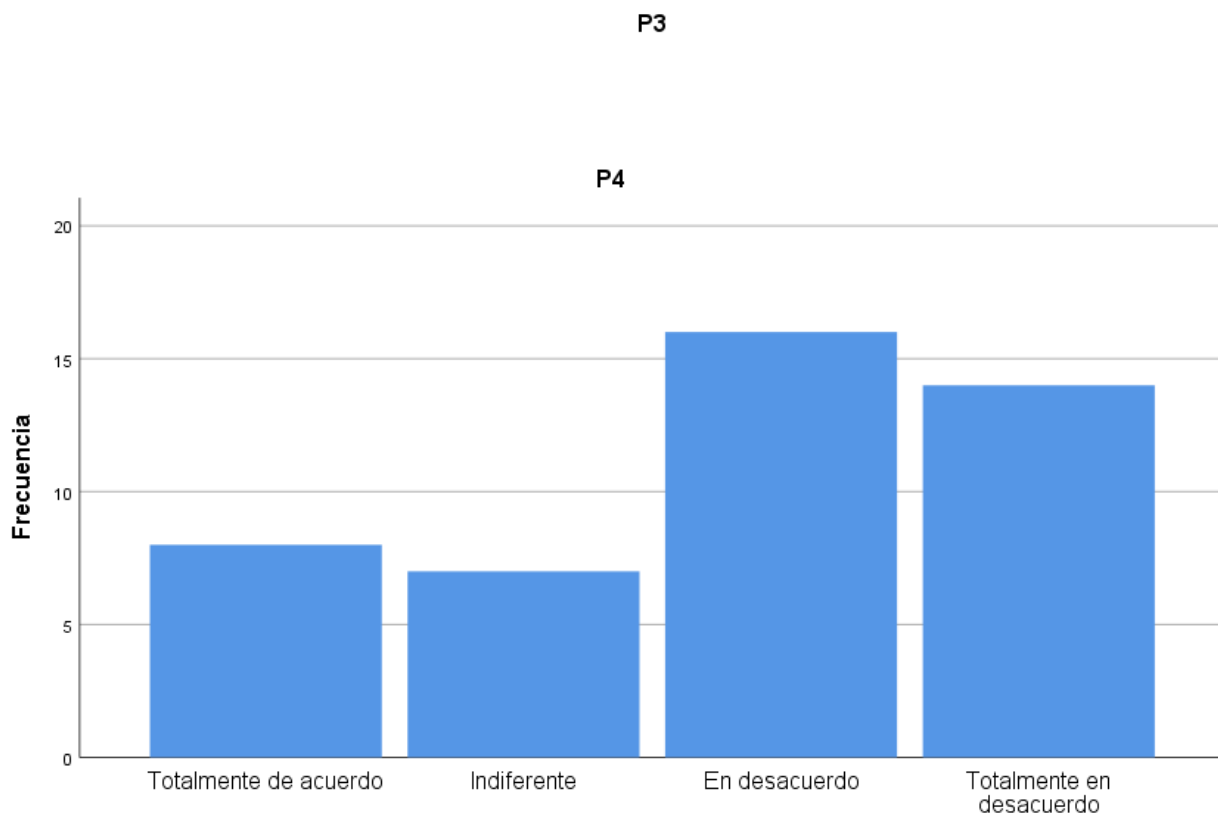
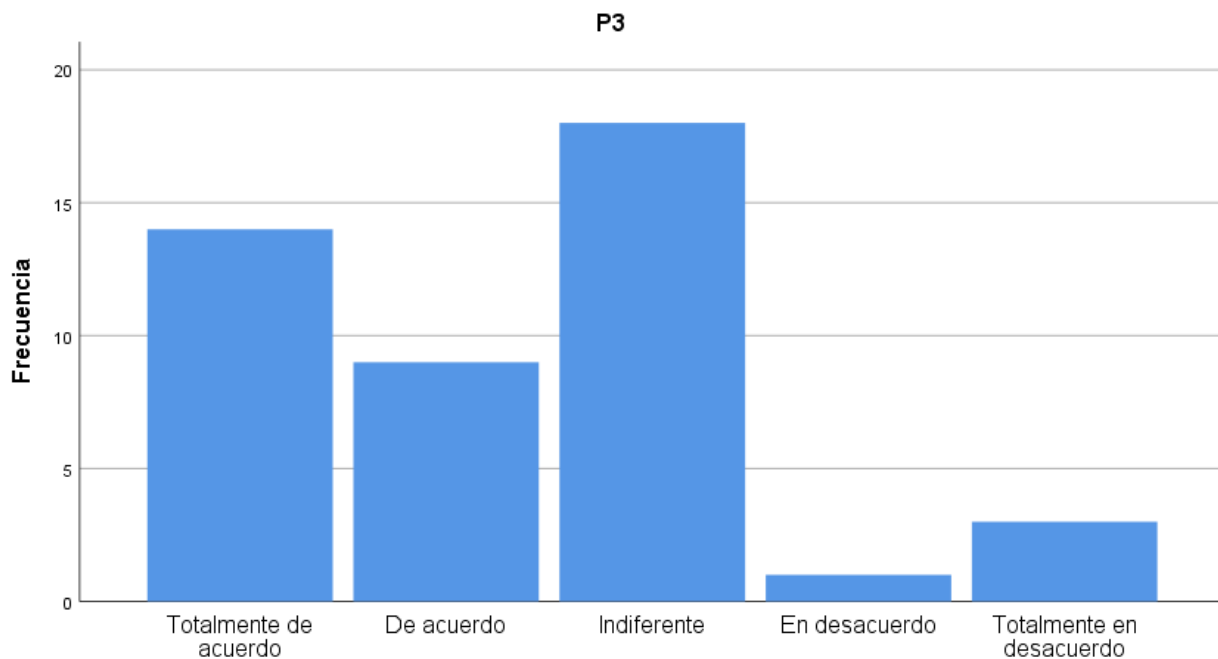
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	33	73,3	73,3	73,3
	De acuerdo	1	2,2	2,2	75,6
	En desacuerdo	4	8,9	8,9	84,4
	Totalmente en desacuerdo	7	15,6	15,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

P20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	20	44,4	44,4	44,4
	De acuerdo	15	33,3	33,3	77,8
	Indiferente	7	15,6	15,6	93,3

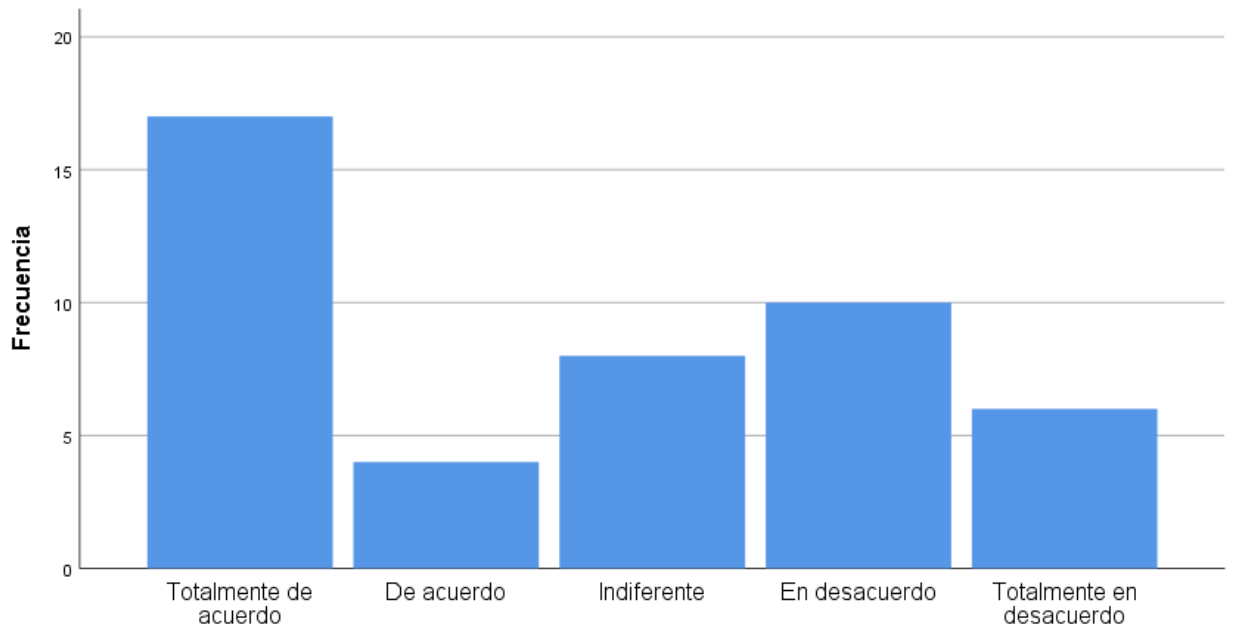
En desacuerdo	1	2,2	2,2	95,6
Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	





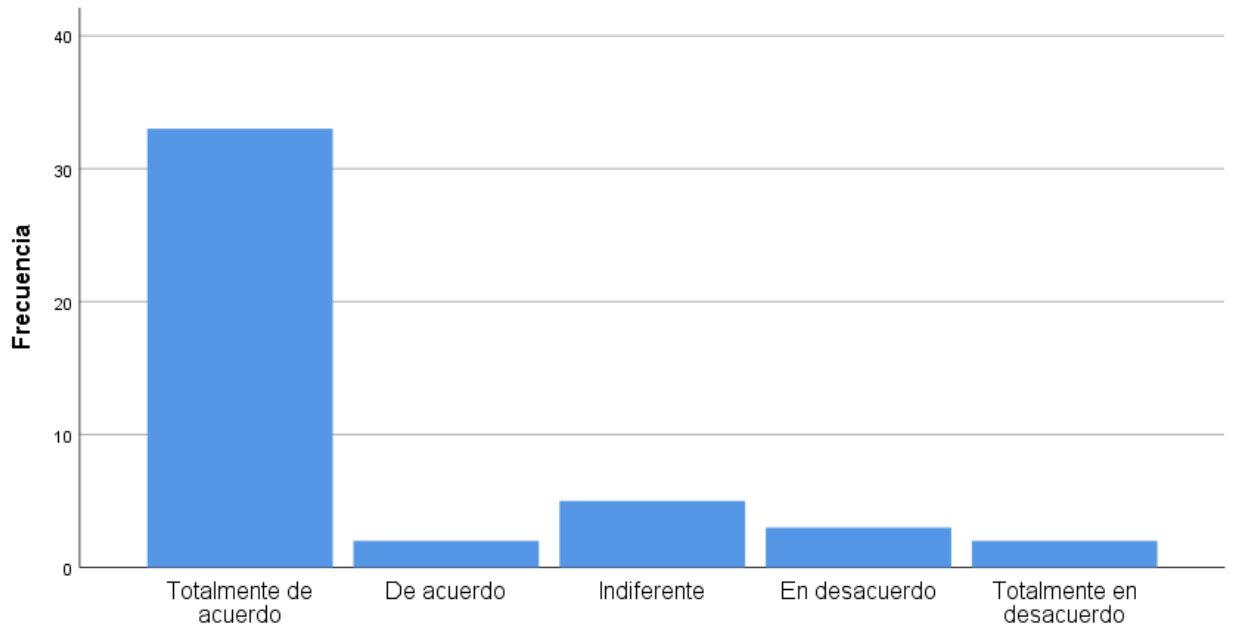
P4

P5



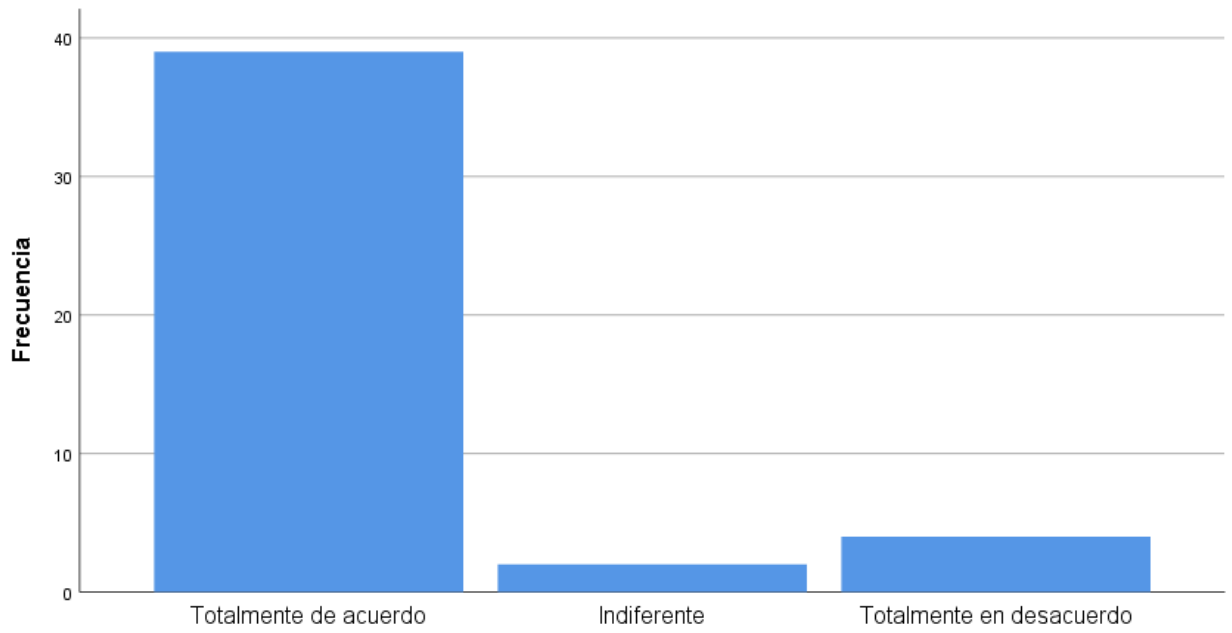
P5

P6



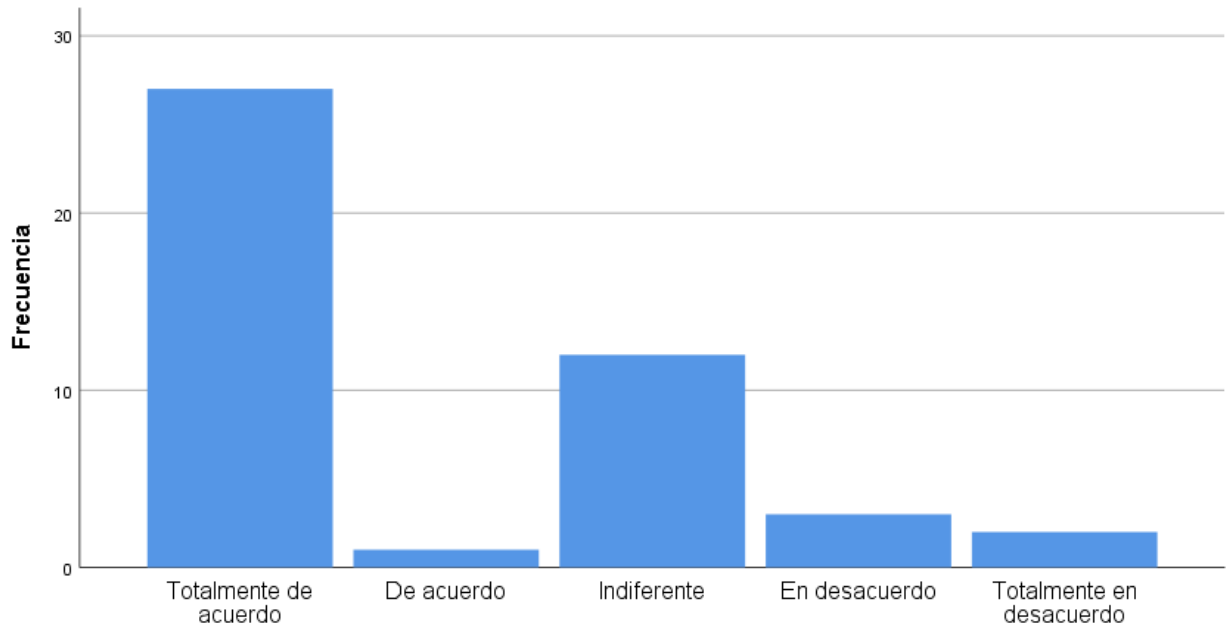
P6

P7



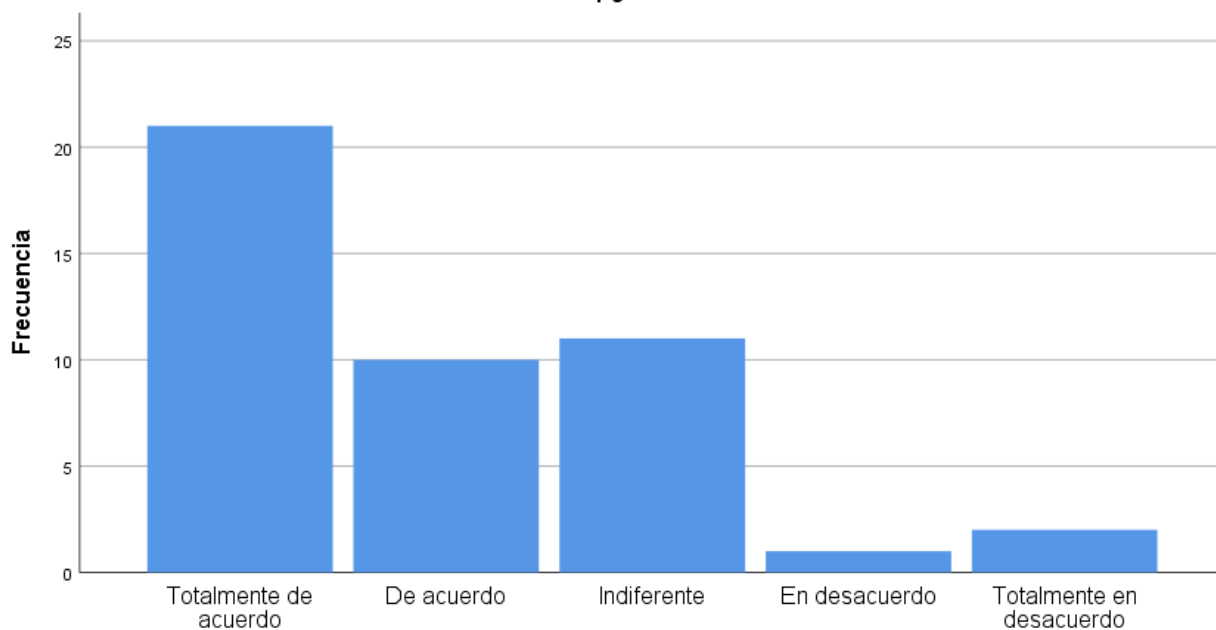
P7

P8



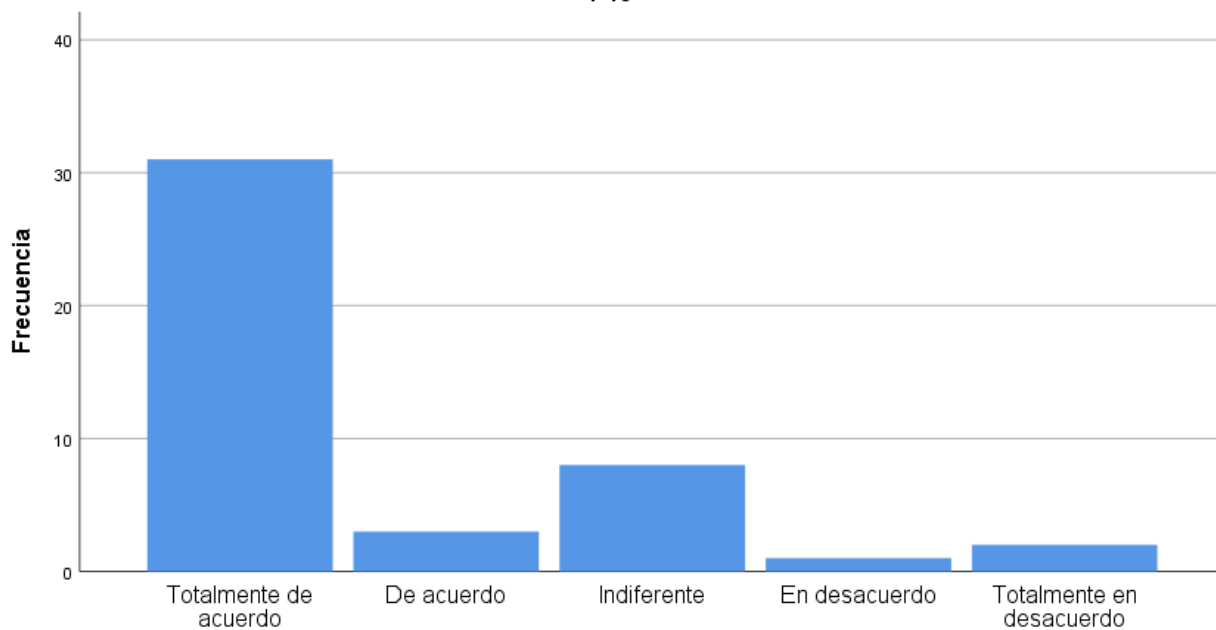
P8

P9

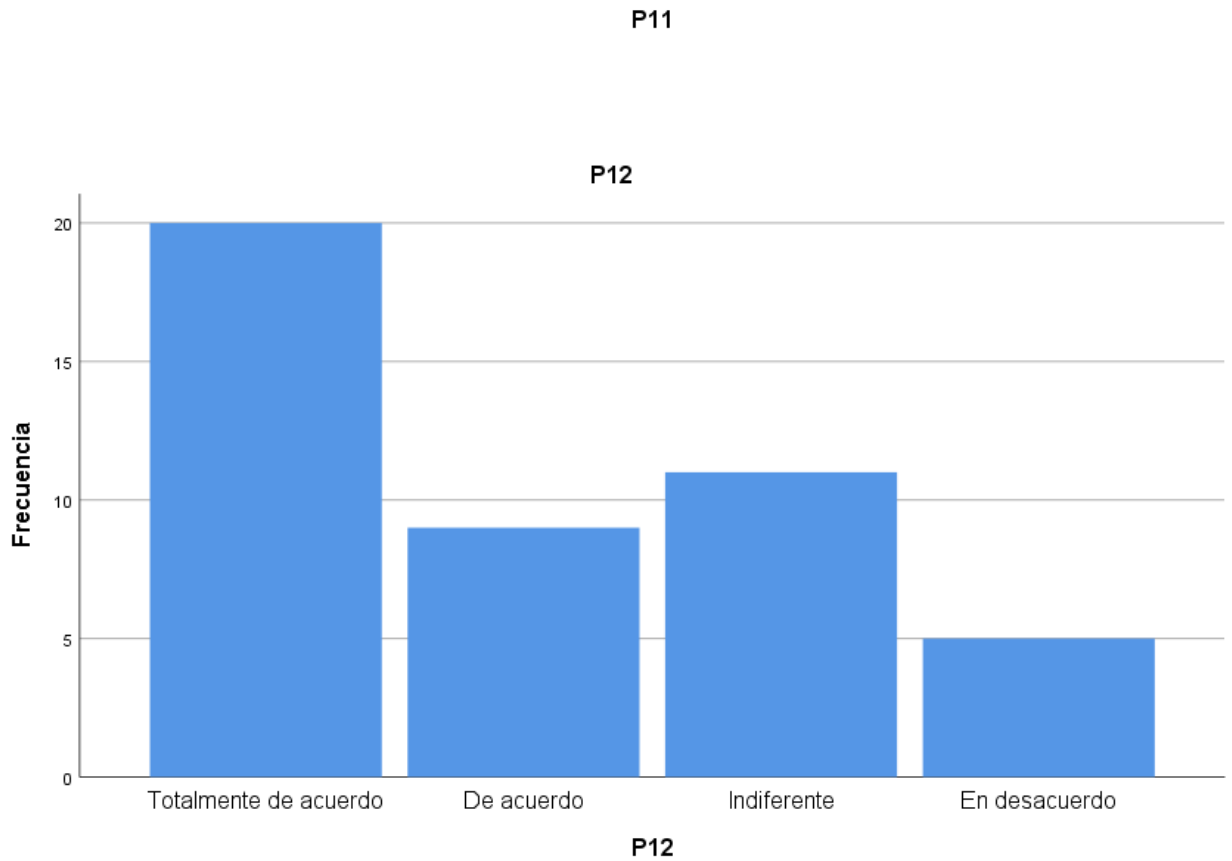
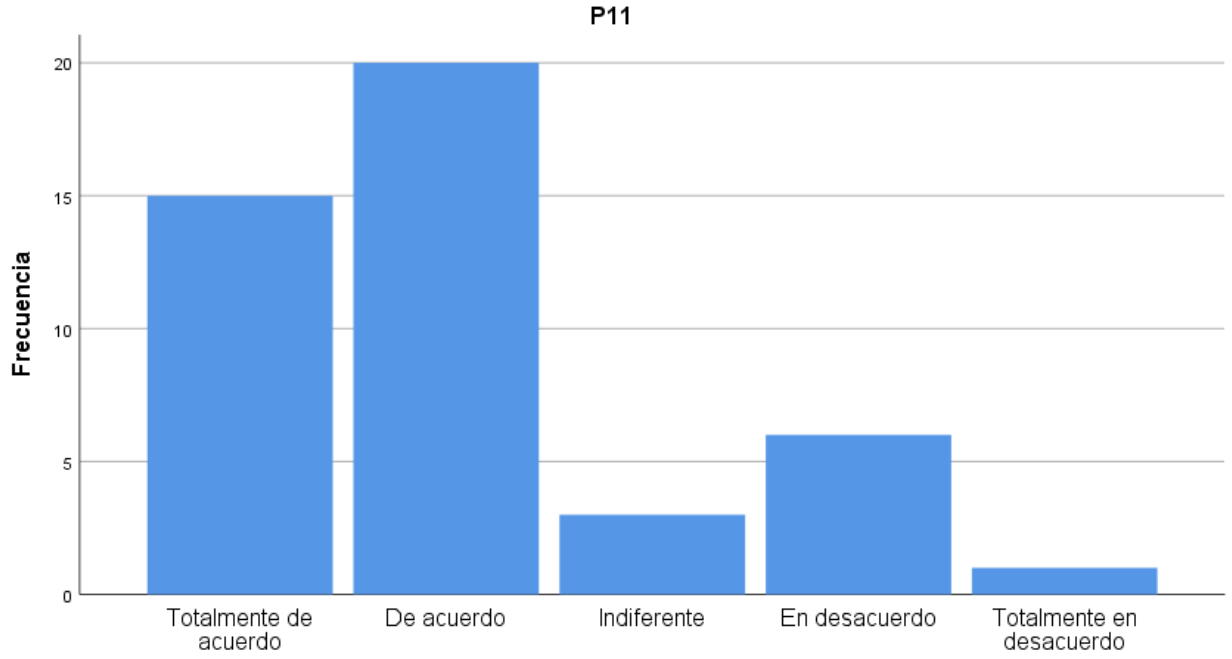


P9

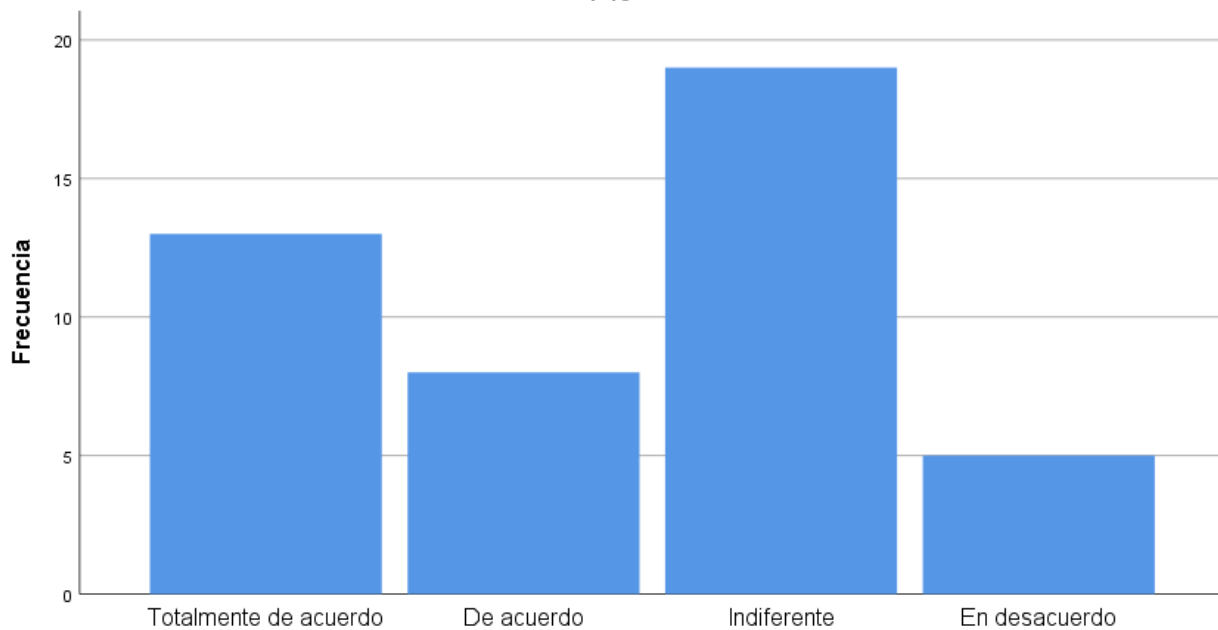
P10



P10

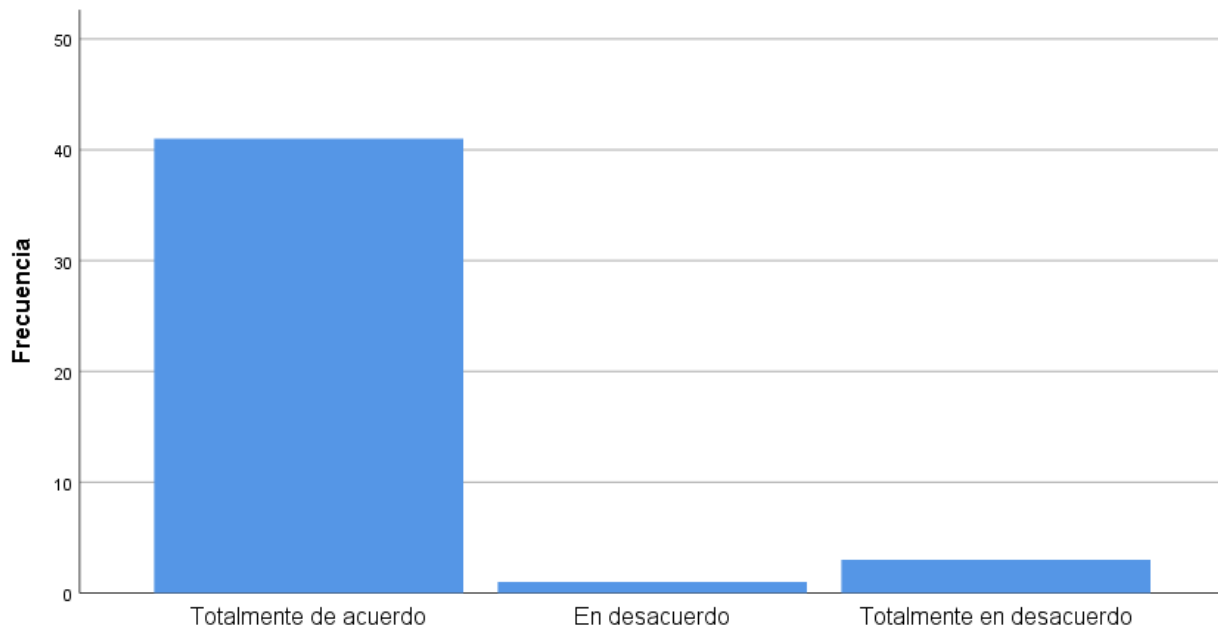


P13

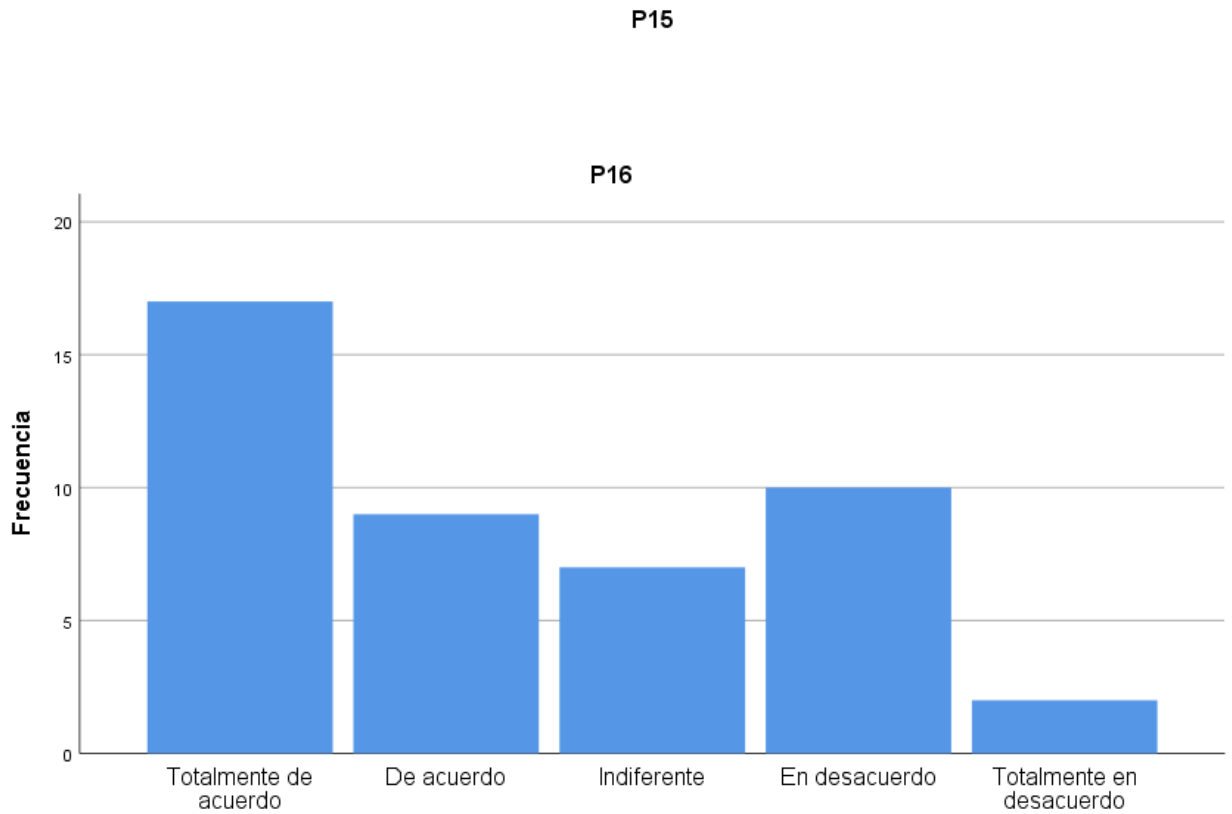
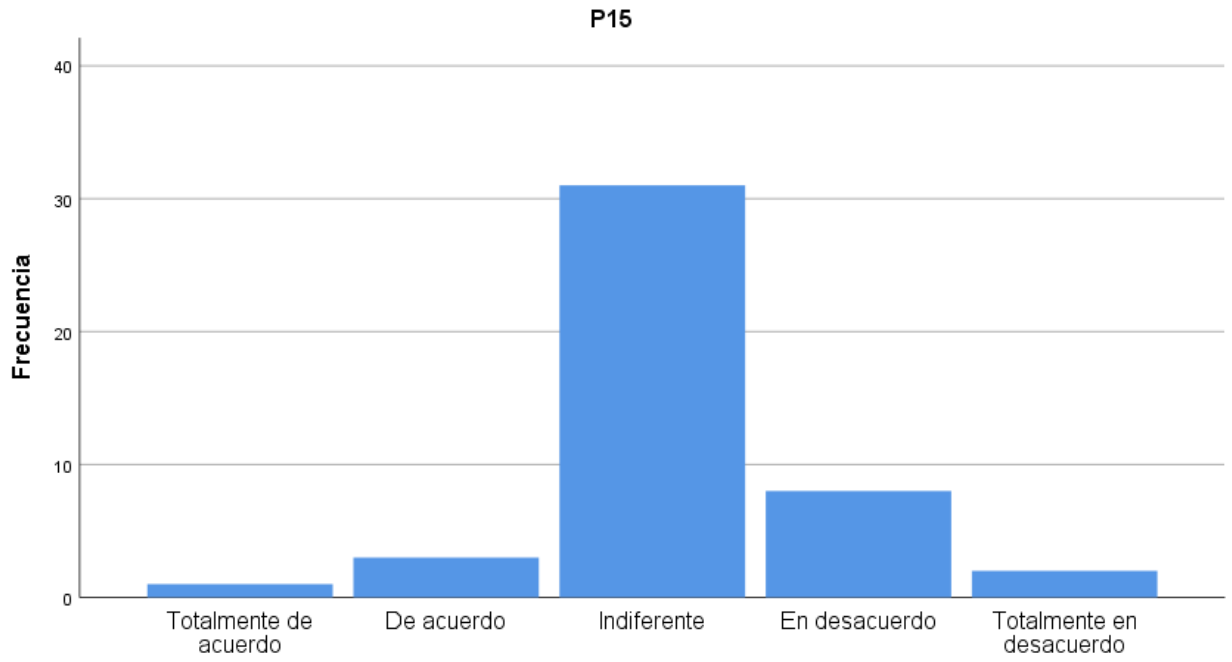


P13

P14

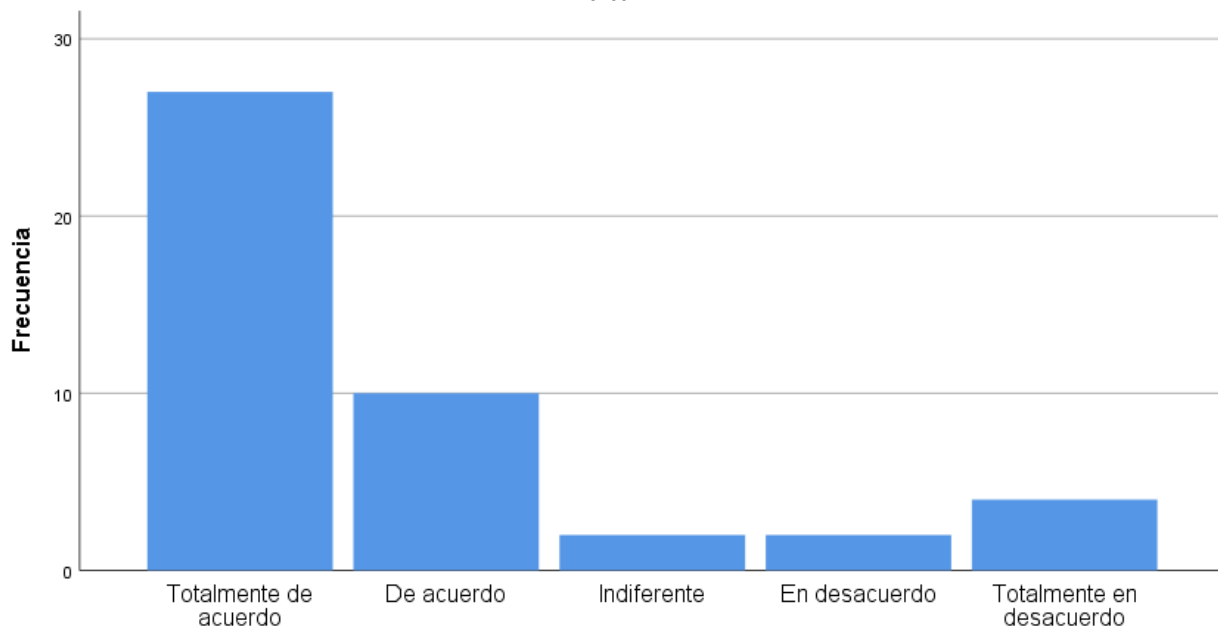


P14



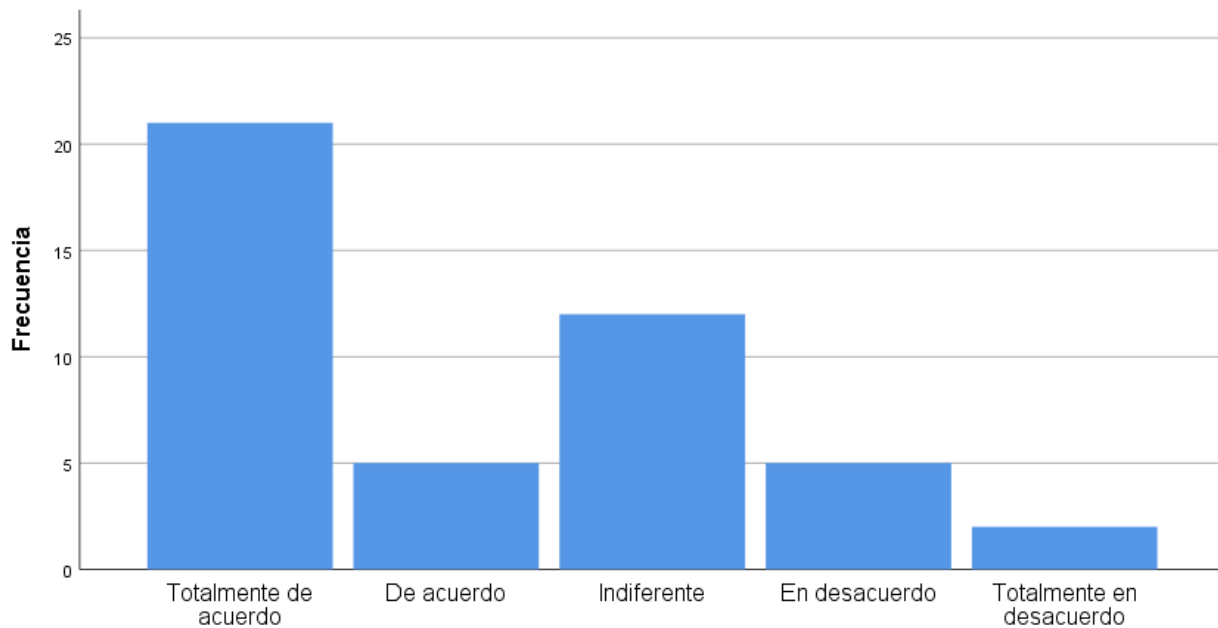
P16

P17



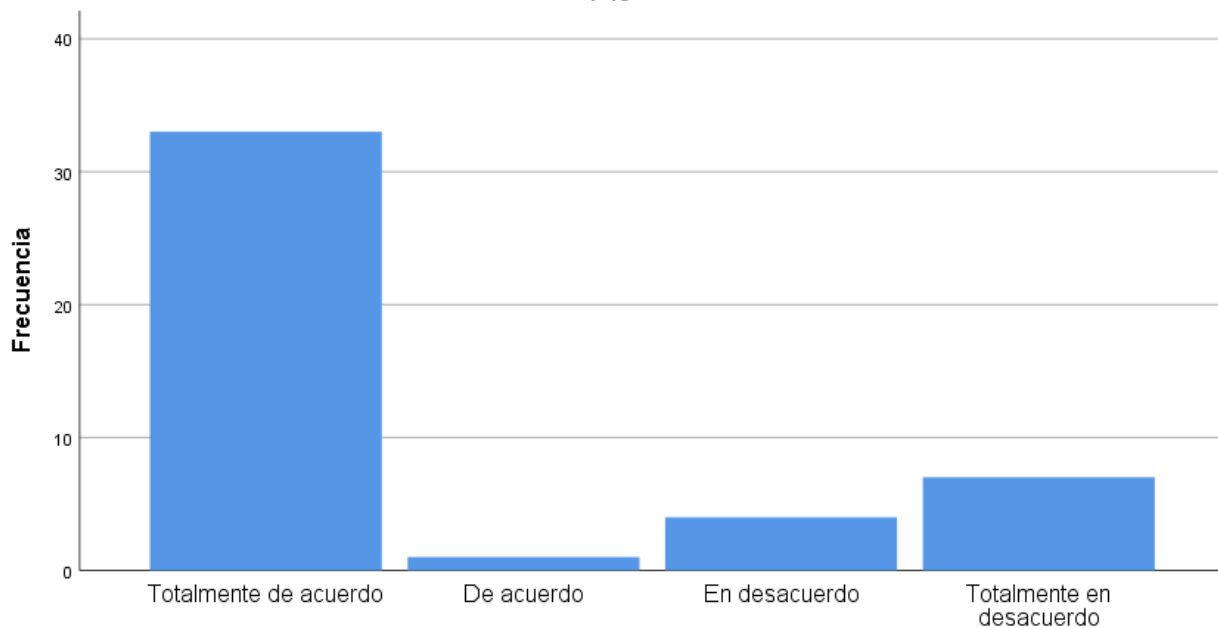
P17

P18



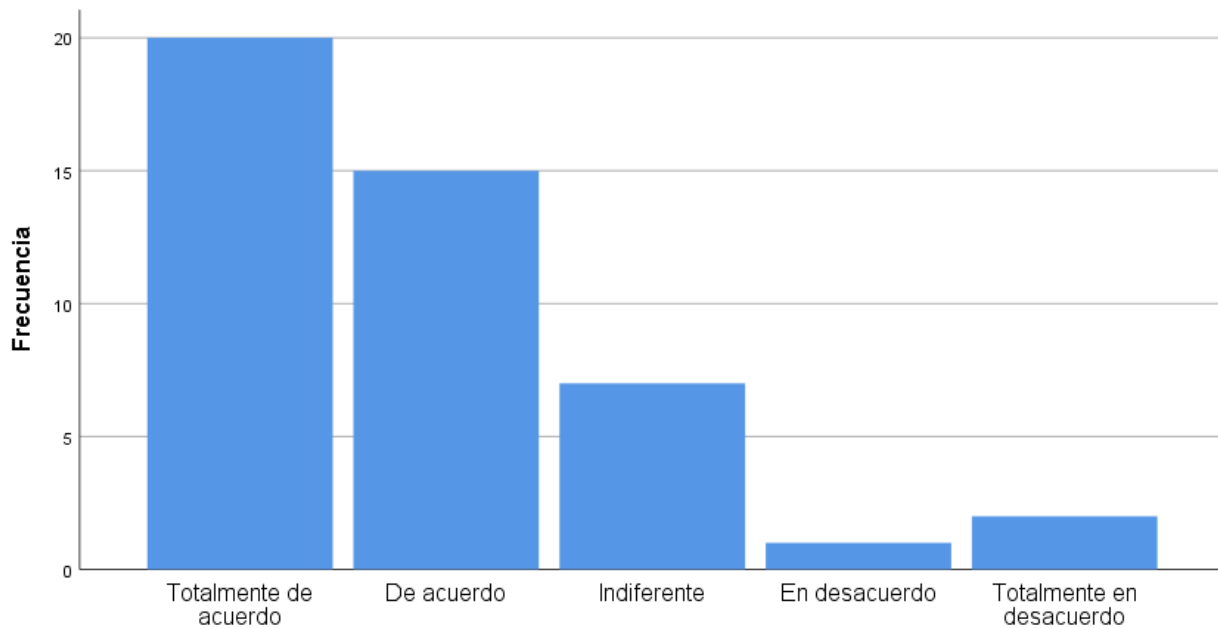
P18

P19



P19

P20



P20

Anexo 11. Imágenes de evidencias





